



BORRADOR DEL ACTA
SESIÓN Nº 4, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

D. Ricardo de Jesús Duque Vargas

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a uno de abril de dos mil diecinueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y tres minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (Expte. sesión 152998Y).

Tras saludar el Sr. Alcalde de forma especial a los miembros de la Plataforma “Salvemos el Arabí” presentes en la sala, se da inicio a la sesión, que, de conformidad con el Orden del Día, se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 4 de marzo de 2019, es aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE YECLA (EXPTE. 102870A).





BORRADOR DEL ACTA

Tras saludar a los miembros de Protección Civil que se encuentran entre el público asistente a la sesión, el Sr. Alcalde expone el asunto, sin que se produzca intervención alguna.

Así pues, a la vista de cuanta documentación obra en el expediente 102870A.

Habiéndose adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de enero de 2019, acuerdo sobre aprobación del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Yecla, cuya parte dispositiva se reproduce a continuación en su tenor literal:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Yecla, según borrador obrante en expediente, de fecha 4 de enero de 2019.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Habiéndose dado publicidad al acuerdo de referencia mediante inserción de sendos anuncios en el Tablón Municipal de Anuncios Electrónico (17-01-2019) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (Nº 30, de 06-02-2019).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Visto el escrito de solicitud, R.E. N.º 502, de 17-01-2019, suscrito por el Grupo Municipal Socialista de Yecla, en el que se formula sugerencia de modificación del art. 17 del texto del Reglamento, en el sentido de añadir el compromiso municipal de organizar periódicamente campañas de formación para el reciclaje de los Voluntarios de la Agrupación de Protección Civil.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana.





BORRADOR DEL ACTA

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aceptar la sugerencia formulada por el Grupo Municipal Socialista de Yecla, en escrito de solicitud R.E. N.º 502, de 17-01-2019, y, en su virtud, añadir al art. 17 del texto del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Yecla, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 2019, la siguiente redacción completada:

La Concejalía de Policía, Seguridad Ciudadana y/o Protección Civil organizará, de forma periódica, campañas y/o cursos de formación para el reciclaje de los Voluntarios de la Agrupación de Protección Civil.

2. La aprobación definitiva del Reglamento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 (15 días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, a través de su Dirección General de Administración Local).

3. TARIFA ESPECIAL REDUCIDA DE AGUA POTABLE PARA FAMILIAS NUMEROSAS (EXPTE. 143314Y).

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Muchas gracias, señor Ortuño. Ya lo manifesté el día de la comisión informativa donde trasladamos este asunto y me reitero. Es decir, nuestro grupo municipal votará a favor de todas y cada una de las medidas que se pongan en este Pleno encima la mesa para tratar de una manera lo más digna posible a las familias numerosas. Pero en este asunto en el que estamos hablando, como es el recibo del agua, o es el agua en sí misma, se lo dije y sigo manifestando: yo creo que esta propuesta está bien, pero yo creo también que a esta propuesta le faltaría algún tipo más de iniciativa. Porque, miren, seguramente en Yecla existirán muchas familias numerosas que gocen de una buena salud, económicamente hablando, y que no tengan ningún tipo de problema a la hora de tener que hacer frente al pago, a la reducción de este tramo que estamos tocando, pero hay otro tipo de familias, y en este caso lo quiero dejar bastante claro,





BORRADOR DEL ACTA

dónde por ejemplo tienen dos hijos y no son familia numerosa, y donde la situación laboral de los padres no es la más correcta que a todos nos gustaría que tuvieran y tienen grandes dificultades a la hora de hacer frente a gastos como es la luz o como es el agua. Y que este Ayuntamiento a través de política social a determinados tipos de familia que están en una situación se les trate bien, estoy totalmente de acuerdo, pero sí es verdad que finalmente se terminan pagando recibos de corte de agua o de cortes de luz que paguen el menor precio de las necesidades básicas y primarias que tiene una familia como es comer, por poner un ejemplo. Entonces, vuelvo a repetir: la propuesta es buena, nuestro grupo municipal votará a favor, pero sí que echo de menos que haya un tratamiento especial también con esta tarifa del agua a otros tipos de familia, o simplemente a familias en que su condición económica es más susceptible de ser ayudada por parte de este Ayuntamiento, y no solamente focalizar esos acuerdos, como el que hoy tomamos y que dejan fuera de ese rango a ese tipo de familias. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias, señor Alcalde. Buenas noches a todos. Bien, se somete esta noche a la consideración del Pleno la aprobación de una bonificación a las familias numerosas, que responde al parecer a una única justificación, y que es la voluntad exclusiva del señor Alcalde, en vísperas de unos comicios electorales, intentar obtener un rédito electoral. Porque normalmente este tipo de bonificaciones se establecen para tratar de ayudar a aquellas familias, sean numerosas o no, que no pueden hacer frente a los pagos de los gastos comunes de una casa, y lo que se pretende al establecer este tipo de justificación es garantizar que todas las personas, que todas las familias, tengan derecho, tengan cubiertas las necesidades básicas del agua, que como todos sabemos es un bien universal, y al que todos tenemos derecho. Bonificar a las familias numerosas efectivamente está bien, pero no a todas las familias numerosas sin ningún tipo de distinción, porque efectivamente se puede dar la circunstancia —y de hecho así ocurre en nuestra localidad— que muchas familias numerosas tienen una situación económica muy saneada, que, hoy por hoy, con la grave situación de crisis económica que atravesamos en este país, ser familia numerosa precisamente es un signo, es un síntoma de que se tiene una buena posición económica, y al mismo tiempo bonificar única y exclusivamente a las familias numerosas, dejando de lado otros sectores de la población, como por ejemplo pueden ser las





BORRADOR DEL ACTA

familias monoparentales, que también pueden tener dificultades a la hora de poder pagar el recibo del agua, eso es claramente discriminatorio, máxime cuando todavía el informe éste de los servicios técnicos que se ha elaborado al efecto nos dice que, para asumir el coste de esta bonificación a las familias numerosas, se tendrá que subir la tarifa al resto de los usuarios.

En Izquierda Unida estamos de acuerdo en que hay que modificar la Ordenanza 15 y establecer bonificaciones de tipo social como permite la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pero que este tipo de bonificaciones, este tipo de reducciones, deberá hacerse atendiendo a criterios económicos, a límites económicos que habrá que fijar y que serán los que nos marquen los indicativos de la necesidad o de la vulnerabilidad, y que por supuesto hay que ampliar estas bonificaciones o estas reducciones a más colectivos que las familias numerosas. Por ejemplo, es evidente que habrá que ampliarlo a las familias monoparentales, como ya he mencionado; habrá que ampliarlo a las personas que perciben pensiones mínimas de jubilación o de viudedad, a las personas que son parados de larga duración, a las personas que reciben la renta mínima de inserción, y esto solamente a modo ejemplo. Yo creo que es muy fácil de ver que, si este Ayuntamiento quiere establecer tarifas reducidas, no puede hacerlo exclusivamente sobre un sector de la población y dejar de lado a otros sectores, y por lo tanto lo que nosotros planteamos es que esta propuesta quede sobre la mesa para que sea sometida a estudio, en el sentido de la ampliación que he expuesto. Nada más y muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches y gracias, señor Alcalde. Bien, por empezar un poco por las intenciones de Ciudadanos y de Izquierda Unida. Señor Puche, si estaba usted tan interesado en que esta bonificación se aplicara a otros colectivos, tenía en su mano presentar una enmienda de adición que podía haberse debatido esta noche y posiblemente podíamos haber llegado a algún acuerdo. No es lo que ha hecho, ha perdido usted esa oportunidad. Desde Izquierda Unida, usted se contradice. O sea, sí, sí, dice que haya gratuidad de los libros de texto para todos sin poner ningún tipo de freno ni cortapisas, y por otra parte aquí dice que no bonifiquemos a las familias numerosas en el consumo del agua, no tiene ningún sentido; dice una cosa y la contaría en función de si le viene bien o le viene mal. Es que tengo la sensación de que Izquierda Unida considera que las familias numerosas son todas de comunidades o algo así.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazuzJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Pág. 5 de 73



BORRADOR DEL ACTA

Pues no es así, hay familias numerosas de todo tipo. Luego, para viernes electorales los viernes del Partido Socialista, eso sí que son campañas electorales pagadas con el dinero de todos.

Por otra parte, todas esas ayudas a las que se refieren tanto Ciudadanos como Izquierda Unida son ayudas que se emiten desde Servicios Sociales de este Ayuntamiento, esas son situaciones especiales que son bonificadas mediante Servicios Sociales. Pero, en definitiva, hoy lo que traemos para su aprobación es una bonificación para las familias numerosas de nuestra ciudad, en concreto la bonificación del primer tramo en el consumo del agua, y esto significa sencillamente que los primeros quince metros cúbicos de consumo en cada factura trimestral serán gratis para las familias numerosas. Lógicamente, y eso está claro, las familias consumen más de estos quince metros cúbicos, eso es indudable. No estamos regalando todo el consumo de agua a todas las familias numerosas, pero sí estamos hablando de una reducción de aproximadamente el dieciocho por ciento en cada factura para un consumo medio de una familia de cinco miembros, unos dieciocho euros. Pero puede parecer poco, pero es una ayuda más para las familias numerosas, porque en Yecla hay algo más de setecientas familias inscritas como numerosas en el censo y que van a disfrutar de una reducción en su factura del agua.

Tengo que recordarles también que esta no es la única bonificación municipal que tienen la familias numerosas, y no solamente en Yecla, también hay muchas que vienen de la legislación nacional. Quizá la más importante sea el IBI, en el IBI las familias numerosas en Yecla tienen una bonificación que va desde el treinta hasta noventa por ciento; tienen descuento en los distintos servicios municipales que llegan hasta el cuarenta por ciento; en las escuelas infantiles entre el quince y el veinte por ciento; servicios deportivos, de hasta el cuarenta por ciento, y no recuerdo que usted, señora Soriano, pusiera ningún impedimento en ninguna de estas bonificaciones. Es decir, esta rebaja en la factura del agua es una iniciativa más del Grupo Municipal Popular para ayudar a mejorar la situación económica de las familias numerosas de nuestra ciudad. Y ¿ustedes se preguntan por qué las familias? Y ¿por qué las familias numerosas? Pues porque la familia es el núcleo fundamental de la sociedad en la que vivimos, es fundamental, es la base de la convivencia, y debemos apoyar a la familia, y en mayor medida a la familia numerosa, voten a unos o voten a otro. Esta rebaja que aprobamos hoy será un pequeño paso, pero es un paso más para contribuir a mejorar la situación

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyaZuZjzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH

Pág. 6 de 73



BORRADOR DEL ACTA

económica de las familias, y animo desde aquí a todas las familias numerosas de nuestra ciudad que no conozcan este tipo de bonificaciones a que la pidan a su Ayuntamiento y que hagan uso de ellas. Hombre, siempre puede ser más, ¿no?, señor Puche, señora Soriano, podía ser todo; pero esta bonificación que se establece aquí es una medida prudente, es asumible por nuestro presupuesto municipal y no fomenta el consumo irresponsable del agua. Insisto, es una propuesta del Equipo de Gobierno que va a ayudar a las familias numerosas de nuestra ciudad. Es todo, muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Señor Zornoza, le he dicho a usted desde el principio que estamos totalmente de acuerdo en este tipo de propuestas que vienen a este Pleno, e, igual que usted me echa el guante y me dice que podíamos haber traído una enmienda, déjeme y permítame que yo también se lo diga a usted, que cuando yo le propuse a usted en la comisión informativa, ustedes también tenían capacidad con once concejales que son, con una mayoría absoluta, de haber recogido la propuesta si hubieran tenido algún tipo de interés, haber recogido la propuesta que nosotros hicimos. Yo lo entiendo, le vuelvo a repetir; el señor Ortuño me dio las explicaciones, y además, no me tiene que convencer, estoy convencido que lo que ha hecho lo hace con ese criterio, y nosotros vamos a votar a favor del criterio que el Equipo de Gobierno, que son ustedes, ha tenido. Pero mire, también le tengo que recordar una cosa: nuestro grupo municipal ha traído enmiendas sobre terminar bonificaciones fiscales que había en este Ayuntamiento, y algunas de ellas, en el trascurso del Pleno, ni tan siquiera nos la aceptaron de poder debatirse. Se lo digo sinceramente, que no tenemos ningún problema, le vuelvo a repetir que estamos totalmente de acuerdo en que todas aquellas ayudas que puedan a traer a ustedes para familias numerosas se aprueben por este Ayuntamiento, simplemente le decimos que existen muchos tipos de familia y que también existen muchas familias que no son numerosas y con dos hijos, la diferencia entre tres y dos hijos, que lo están pasando mal y que vuelvo a repetir, que entiendo que desde política social se está atendiendo, pero que se atiende el menosprecio de quitar determinado dinero de esas partidas y ayudas que están limitadas al año máximo por familia, porque quitar dinero para otras cosas que son importantes; simplemente le hemos hecho intentar hacer entender cuál es nuestra postura. Votamos a favor.

Sr. Alcalde:





BORRADOR DEL ACTA

Señor Puche, puesto que usted alude a esa comisión que yo presidía, usted ya lleva aquí unos cuanto años de concejal, y la dinámica, porque así lo establece el Reglamento Orgánico, es que el Equipo de Gobierno, en este caso concreto el Alcalde, formula una propuesta para Pleno que se lleva a una comisión informativa. Si usted quiere rectificar o adicionar esa propuesta de acuerdo, usted tiene que traer al Pleno una enmienda de adición, de rectificación, enmienda a la totalidad. O sea, la propuesta ya la hizo el equipo gobierno, y se dictaminó en mesa comisión informativa. Usted argumentó estas razones, me parece muy bien, yo di las mías. Pero usted quiere completar la propuesta, y según el Reglamento Orgánico Municipal por el que nos regimos los concejales de toda la Corporación, usted tiene que traer aquí una enmienda. Va a ver usted a lo largo del Pleno como hay proposiciones donde distintos grupos presentan enmiendas de adición, de rectificación, a la totalidad, y eso usted no lo ha hecho. Punto uno.

Punto dos: las familias que tienen necesidades que usted alude y que también ha hecho referencia a ellas la señora Soriano, son atendidas en Servicios Sociales en base a unos criterios, que aquí no es sólo que estemos ayudando a las familias numerosas, que también. Yo sé que ustedes dicen que sí, que van a votar a favor, pero todo lo que huele a familia parece que, señora Soriano, le chirria un poquito. No, apoyamos a las familias numerosas, y apoyamos también a familias que, sin ser numerosas, tienen necesidades a través de Servicios Sociales, señor Puche, y usted ha sido concejal de Política Social, y me consta que lo sabe. Por aclarar, creo que es importante reflejar exactamente los términos del debate y los términos de la propuesta.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Recordarle que hemos propuesto que quede sobre la mesa.

D. Juan Miguel Zornoza:

Simplemente, por contestar al señor Puche. Más trabajo y menos palabras, porque usted ha presentado enmiendas de adición, enmiendas de sustitución, enmienda tras enmienda, a las propuestas del Partido Popular, de Izquierda Unida y del PSOE. Si esta vez no lo ha hecho será porque no ha tenido tiempo para presentarla porque no le ha merecido la suficiente importancia. Luego, por otra parte, y se lo tengo que decir: usted ha sido concejal de Servicios Públicos y ha sido concejal de Servicios Sociales, de ambas cosas; o sea, del servicio que





BORRADOR DEL ACTA

controla el precio del agua y del servicio que ayuda a las familias. No recuerdo ninguna iniciativa suya dentro mientras usted era concejal de alguna de esas parcelas para bonificar a las familias con problemas o a las familias numerosas, así que aplicando el refranero: consejos tengo que para mí no tengo, señor Puche.

Sin más intervenciones, es sometida en primer lugar a votación la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes de que el tema quede sobre la mesa, propuesta que resulta rechazada al obtener once votos en contra (Grupo M. Popular), 5 votos a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y 4 abstenciones (Grupo M. Ciudadanos y Concejala no adscrita, Dña. Encarnación M^a Pérez).

Así pues:

Visto el expediente relativo a la aprobación de una tarifa especial reducida para familias numerosas por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y la modificación de la correspondiente ordenanza reguladora de este precio público.

Resultando que según el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Ramón Lledó Ibáñez, de fecha 13 de febrero de 2019, sería posible la modificación de las tarifas vigentes del servicio de suministro domiciliario de agua potable mediante la aprobación de una tarifa reducida para el suministro de la vivienda habitual de familias numerosas que supondría la gratuidad de la cuota fija establecida en el llamado bloque 0 con una tarifa de 0,5013 €/m³, para el consumo mínimo de 15 m³ al trimestre.

Resultando que la modificación de las tarifas relativas al abastecimiento de agua, requieren la autorización mediante Orden de la Consejería de Empleo. Universidades y Empresa de la tarifa reducida propuesta por el Pleno, una vez tramitado el correspondiente expediente con los informes favorables del Consejo Regional de Precios y de la Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa por considerarla justificada conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 2.695/1977 de 28 de octubre sobre medidas relativas a políticas de precios.

Considerando la existencia de dotación presupuestaria suficiente para la aprobación de esta bonificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley





BORRADOR DEL ACTA

reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que los precios públicos vigentes en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla han sido establecidos y regulados a través de Ordenanzas (no fiscales), por lo que el régimen aplicable para su establecimiento, modificación o supresión será el previsto para las Ordenanzas generales por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 49.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto- Ley 7/1996 de 7 de junio sobre medidas de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, así como lo establecido en el RD 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios.

De conformidad con el informe emitido por la Interventora y la Técnico de Administración General, adscrita al Servicio de Gestión Tributaria.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Públicos.

El Pleno del Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista y Ciudadanos y Concejala no adscrita Dña. Encarnación Mª Pérez) y tres abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar una tarifa especial reducida del servicio de abastecimiento de agua potable para la vivienda habitual de familias numerosas, consistente en la gratuidad de la cuota fija establecida para el llamado bloque 0, con una tarifa de 0,5013 €/m³, por el consumo mínimo de hasta 15 m³ al trimestre.

2. La aprobación de esta bonificación se hará conforme a las siguientes consideraciones:

- Que el sujeto pasivo del precio público ostente la condición de titular de familia numerosa en vigor desde el 1 de enero de ejercicio correspondiente.
- Que la vivienda objeto del suministro de agua potable constituya la vivienda habitual del sujeto pasivo. Se entiende por vivienda habitual aquella en la que se encuentran empadronados los miembros de la unidad familiar.

3. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, órgano autonómico competente en materia de control de precios, a fin de someter a autorización de las tarifa reducida propuesta.





BORRADOR DEL ACTA

4. Una vez aprobada la tarifa reducida, proceder a la modificación de la Ordenanza núm. 15 reguladora del precio público por el servicio de abastecimiento de agua.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE YECLA EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ANUALIDADES 2018 Y 2019: APROBACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES PREVISTAS DURANTE 2019 (EXPTE. 145482J).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente de referencia (Hacienda, 2018, pendiente de numeración), y en particular del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 2018 y del Convenio suscrito con la representación legal de Cáritas Diocesana de Cartagena (Cáritas Interparroquial de Yecla), de fecha 26 de marzo de 2018.

Reunida la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Visto el informe emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, con la conformidad de la Concejala Delegada de Política Social, de fecha 7 de marzo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 1, 2, 5 y 9 del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Anexo I al Convenio suscrito con la representación legal de Cáritas Diocesana de Cartagena (Cáritas Interparroquial de Yecla), de fecha 26 de marzo de 2018, en materia de Atención Inmediata a Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social, en el que se detallan los siguientes programas, proyectos o acciones previstos, correspondientes a la Anualidad de 2019:

- Atención básica a transeúntes.
- Prestación de productos básicos a personas en situación de necesidad.
- Cesión de espacios para el desarrollo de las diferentes actuaciones.

El importe total valorado de las aportaciones en especie, en concepto de cesión de





BORRADOR DEL ACTA

diferentes espacios, prestación de servicios y abono de suministros asciende a la cantidad de 32.082,12 €, según se detalla en el referido Anexo.

2. Autorizar un gasto por importe de 11.200,00 €, RC núm. 2.913/2019, en concepto de aportación económica dineraria correspondiente a la Anualidad de 2019.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE YECLA EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ANUALIDADES 2018 Y 2019: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2018 Y PAGO ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN DE 2019 (EXPTE. 132559K).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente de referencia (Hacienda, 2018, pendiente de numeración), y en particular del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 2018 y del Convenio suscrito con la representación legal de Cáritas Diocesana de Cartagena (Cáritas Interparroquial de Yecla), de fecha 26 de marzo de 2018, para articular la cooperación a desarrollar en materia de transeúntes, extranjeros y otros colectivos en situación de necesidad, así como otras actuaciones en materia de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, en el ámbito de la localidad de Yecla, cuya vigencia se extiende a las Anualidades 2018 y 2019, con posibilidad de prórroga.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención, de fechas 24 de enero y 4 de febrero de 2019.

Visto el informe emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, con la conformidad de la Concejala Delegada de Política Social, de fecha 21 de febrero de 2019.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 6 del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazZuJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 12 de 73



BORRADOR DEL ACTA

1. Considerar justificado por Cáritas Interparroquial de Yecla, en representación de Cáritas Diocesana de Cartagena, el empleo de la subvención del Ejercicio 2018, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 11.200,00 €.

2. Abonar a dicha entidad, en concepto de pago anticipado, la cantidad de 11.200,00 €, importe de la subvención prevista en el Convenio para la Anualidad de 2019 (RC 2913/2019).

6. CONVENIO CON LA RESIDENCIA DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS SANTA TERESA DE JORNET, EJERCICIOS 2017 Y 2018: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2018 (EXPTE. 141412F).

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 8 de enero de 2018 entre la directora de la Residencia de los Ancianos Desamparados Santa Teresa Jornet y este Excmo. Ayuntamiento, para articular la cooperación a desarrollar en materia de atención a personas mayores no amparadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, prestando atención integral y estancia permanente, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2017 y 2018.

Visto el escrito de solicitud presentado por los interesados, de 8 de febrero de 2019. Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 18 de febrero de 2019.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

Considerar justificado por la Residencia de los Ancianos Desamparados Santa Teresa Jornet el empleo de la subvención del Ejercicio 2018, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 17.000,00 euros.





BORRADOR DEL ACTA

**7. CONVENIO CON LA RESIDENCIA DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
SANTA TERESA DE JORNET, EJERCICIOS 2019 Y 2020 (EXPTE. 132813N).**

Vista cuanta documentación obra en el expediente 132813N, y en particular los informes emitidos por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales y los servicios municipales de Secretaría e Intervención.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

– Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

– Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

– Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.

– Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

– Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir convenio de colaboración con la Residencia de los Ancianos Desamparados Santa Teresa de Jornet, siendo su objeto (Cláusula Primera):

- La articulación de la cooperación a desarrollar en materia de atención a personas mayores no amparadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, prestando atención integral y estancia permanente.
- Ofrecer atención integral y vivienda permanente a personas mayores, tanto las que puedan valerse por sí mismas, como aquellas que precisen ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria y que, por su problemática de salud,





BORRADOR DEL ACTA

familiar, social o económica, no pueden permanecer en sus propios domicilios.

- Ajustándose a los criterios de admisión de la institución, se dará prioridad a los solicitantes de la localidad, y entre estos, los que puedan encontrarse en situación de emergencia social propuesta por el Centro Municipal de Servicios Sociales de Yecla (estado de abandono o maltrato, condiciones extremas de vivienda o atención, etc.).

2. El importe de la subvención municipal para los Ejercicios 2019 y 2020 queda cifrado en 17.000,00 € para cada anualidad, destinado al mantenimiento del edificio de la Orden de Hermanitas de Ancianos Desamparados en Yecla Santa Teresa de Jornet. Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Yecla asume el compromiso de prestación del servicio de Gerontogimnasia, complementario a la atención residencial, con una valoración anual estimada de 3.726,00 € (partida 341-2279919), en los precisos términos previstos en la Cláusula Tercera, aptdo. 1 del Convenio.

3. Autorizar un gasto de 17.000,00 €, partida presupuestaria 231-48909, RC núm. 2.721/2019.

4. Establecer como plazo de vigencia del indicado convenio los ejercicios de 2019 y 2020, siempre que ninguna de las partes lo denuncie anticipadamente.

5. Abonar el pago de la totalidad de la subvención correspondiente al Ejercicio 2019, por importe de 17.000,00 €.

6. Previamente a la firma del convenio, la Residencia de los Ancianos Desamparados Santa Teresa de Jornet deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los núms. 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio de referencia.

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (FAMDIF-COCEMFE-MURCIA), EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 15 de 73

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyaZuZjzTA
Qhv9oDEx6E0=



BORRADOR DEL ACTA

ANUALIDAD DE 2018 (EXPTE. 141393E).

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2016 entre el representante de la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF-COCEMFE-Murcia) y este Excmo. Ayuntamiento, para la concesión de una subvención con destino a los gastos directos ocasionados para la gestión del Servicio de Integración Laboral de Yecla (SIL), con objeto de impulsar el acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad física y orgánica, y mejorar su formación en nuestra ciudad, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención, de fechas 7 y 14 de febrero de 2019.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 18 de febrero de 2019.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena del Convenio.

Y de conformidad con dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

Considerar justificado por la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF-COCEMFE-Murcia) el empleo de la subvención del Ejercicio 2018, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 2.500,00 €.

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (FAMDIF-COCEMFE-MURCIA), PARA PROMOVER ACCIONES DIRIGIDAS A LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE YECLA, EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 (EXPTE. 132608D).

Vista cuanta documentación obra en el expediente 132608D, y en particular los

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyaZuZjzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 16 de 73



BORRADOR DEL ACTA

informes emitidos por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales y los servicios municipales de Secretaría e Intervención.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

– Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

– Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

– Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.

– Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

– Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF-COCEMFE-MURCIA, para la concesión de una subvención con destino a los gastos directos ocasionados para la gestión del Servicio de Integración Laboral de Yecla (SIL), con objeto de impulsar el acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad física y orgánica, y mejorar su formación en nuestra ciudad, así como para la cesión de un espacio físico de titularidad municipal para el desarrollo de las actividades propias de dicha entidad.

2. El importe de la subvención municipal, para cada una de las anualidades (2019, 2020 y 2021), queda cifrado en 3.000,00 €, ascendiendo a 240,00 € la valoración anual estimada de la cesión de los espacios de titularidad municipal precisos para el desarrollo de las actividades propias de la entidad beneficiaria (despacho para atención de usuarios y aula de formación).

3. Autorizar un gasto de 2.500,00 €, partida presupuestaria 231-48952, RC núm.





BORRADOR DEL ACTA

2.882/2019, correspondiente a la subvención del vigente ejercicio presupuestario.

4. Condicionar la autorización del gasto restante, hasta alcanzar los 3.000,00 euros previstos en el Convenio, a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.

5. Disponer que el abono de la subvención municipal correspondiente a las anualidades de 2020 y 2021 queda supeditado a la existencia de créditos adecuados y suficientes en dichos ejercicios presupuestarios.

6. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio los ejercicios de 2019, 2020 y 2021, siempre que ninguna de las partes lo denuncie anticipadamente.

7. Abonar el pago de la subvención correspondiente al Ejercicio 2019, por el importe presupuestariamente previsto de 2.500,00 €.

8. Previamente a la firma del Convenio, FAMDIF-COCEMFE-MURCIA deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los núms. 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

9. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS DE YECLA, EJERCICIOS 2019-2022 (EXPTE. 139535Z).

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y el Cabildo Superior de Cofradías de Yecla para el periodo 2019-2022, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

3.- Condicionar el pago de la totalidad de la subvención anual del 2019 a la existencia





BORRADOR DEL ACTA

de crédito adecuado y suficiente.

4.- Proceder al pago de la cantidad de 17.500 €, en concepto de anticipo a cuenta del ejercicio 2019, en el marco del Convenio de referencia previa presentación del certificado de estar al corriente de las obligaciones para con la Seguridad Social.

11. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE YECLA A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA MÚSICA DE YECLA (EXPTE. 167061E).

Dada lectura por el Sr. Alcalde a su propuesta de acuerdo de 26 de marzo de 2019.

Sin que se promueva debate alguno.

Y mediante la votación nominal y secreta prevista en el Reglamento Municipal de Protocolo y Ceremonial y Honores y Distinciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad (lo que representa el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de miembros de la Corporación), aprueba la propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Resultando que la Asociación Amigos de la Música de Yecla:

1. Se creó en el año 1974, con el entusiasmo de su primer presidente y la colaboración de un pequeño grupo de músicos y amigos, con la finalidad de fomentar el conocimiento de la Música en nuestra ciudad.

2. Desde su fundación esta sociedad ha sido presidida por D. Luis Chirlaque Milla, D. Romualdo Manuel García Pérez, D. José Marco Ortega, D. José Saurín Gil, Dña. Efigenia Sánchez Ibáñez, D. Amadeo García Pérez y D. Francisco Muñoz Castaño.

3. La Asociación Amigos de la Música creó su propia Escuela de Música en el año 1974. Los profesores eran todos músicos jubilados de la Banda de Música. Entre ellos tenemos que recordar, por supuesto, a nuestro maestro D. José Ortuño, pero también a Pedro Marco, Miguel Ortuño, Martín Andrés, Eduardo Menor y Ángel Hernández.

En el curso escolar 95-96 se fusiona con la Escuela Municipal de Música pasando a gestionar la nueva escuela la Asociación de Amigos de la Música y a patrocinarla el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

4. A partir de 1995, la Escuela de Música ha experimentado un desarrollo espectacular.





BORRADOR DEL ACTA

Actualmente, cuenta con una treintena de docentes y a ella asisten una media de más de 700 alumnos anuales matriculados en más de una veintena de asignaturas. En sus aulas se han formado musicalmente varios miles de yeclanos, a lo largo de sus más de 40 años de existencia.

5. Además, durante el curso escolar se realizan talleres de diversa índole: batería, para niños de 2 años, para adultos, batukada, etc. Asimismo, la Asociación ha contado con el Coro Polifónico “La Purísima”, y cuenta con varios grupos de cámara, orquesta de guitarras, orquesta de cámara, coro, banda infantil, y banda juvenil.

Desde el año 2011 la Escuela de Música de Yecla es Centro Examinador Oficial de la Royal School of Music y de la Rockschool. Su director es, desde el año 2012, D. Angel Hernández Azorín.

6. En cuanto a la Banda de Música, hacia su presentación oficial en el mes de septiembre de 1976, durante el acto de inauguración oficial de la Feria de Yecla, bajo la batuta del maestro Ortuño.

Desde su fundación, han dirigido la Banda: D. Jesús Rodríguez Azorín, D. Francisco Rodríguez Azorín, D. Pedro Francisco Rubio Olivares, D. José Miguel Azorín Marco, y desde julio de 1996, está al frente D. Ángel Hernández Azorín.

7. La Banda de Música es miembro de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia desde el año 1984. Nuestra Banda representa a Yecla en todo tipo de fiestas locales, en diversas localidades de la Región de Murcia y de otras Comunidades Autónomas, conciertos benéficos a favor de diferentes ONG's, desfiles de Moros y Cristianos, festivales, o concursos nacionales e internacionales.

8. Actualmente la Banda de Música, está compuesta por un centenar de músicos, formados en la gran mayoría en la escuela de música, continuando un gran número de ellos estudios superiores en distintos Conservatorios.

9. La Banda de la Asociación de Amigos de la Música de Yecla cuenta con numerosos diplomas y galardones que ratifican su buena labor tanto a nivel nacional como internacional. En el año 2017 obtenían la Medalla de Oro, Mención de Honor y Timbal de Oro en el 18ª edición del World Music Contest (WMC) Kerkrade 2017 (Holanda). Se proclamaban campeones del mundo en la segunda sección y terceros en el ranking general y mejor banda





BORRADOR DEL ACTA

española del WMC Kerkrade 2017.

10. La Banda de la Asociación de Amigos de la Música y su director, D. Ángel Hernández Azorín, tienen el honor de tener dos piezas dedicadas, como es el pasodoble Yakka, compuesto por el maestro José Rafael Pascual Vilaplana y El Entierro del Conde de Orgaz, del compositor Alexander Comitas, estrenado a nivel mundial en el año 2014.

11. La Asociación Amigos de la Música de Yecla, además del mantenimiento de la Escuela y su Banda Titular, realiza diferentes actividades destinadas a la divulgación y promoción de la música entre las que destacan: Conciertos didácticos en la ciudad, Festival de Bandas “Ciudad de Yecla”, Actos en honor a Santa Cecilia, Cursos de verano “Ciudad de Yecla”, la grabación de la colección Aires de Yecla, la programación anual del Ciclo Aula de Conciertos, la Revista Diapasón, programas de divulgación en emisoras de radio y televisión locales como son El Templete y Diapasón Radio, o la Escuela de Tuba “Ciudad de Yecla”.

12. En nuestra ciudad, se ha valorado y reconocido el trabajo que desempeña este colectivo y prueba de ello son los premios que ha recibido en los últimos años como son el Premio a la Mejor Labor Cultural del año 2002 concedido por el periódico El Faro; el Premio “Capitán Mora” otorgado en el año 2007 por la centenaria Escuadra de “Los Luna”, el Premio Extraordinario del año 2009 otorgado por el semanario local “Siete Días Yecla”, el Premio Pro-Música, otorgado por la Asociación Pro-Música de Murcia en el año 2009 en la modalidad de centros de música, el galardón Enoturista 2014 otorgado por la Asociación de la Ruta del Vino de Yecla o el Premio Embajador de Yecla en el mundo 2017, a la Banda Sinfónica de la Asociación, entregado por el semanario Siete Días Yecla.

13. La Asociación de Amigos de la Música constituye actualmente uno de los más importantes proyectos culturales de la ciudad de Yecla, a la que representa con brillantez dentro y fuera de España, a través de su prestigiosa Banda de Música.

Por todo ello y considerando lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Propongo al Pleno de la Corporación:

Que se inicie el procedimiento establecido en el citado reglamento para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Yecla a la Asociación de Amigos de la Música de Yecla.

Al mismo tiempo se propone designar como instructor del expediente a Don Jesús





BORRADOR DEL ACTA

Verdú García, concejal de Cultura y Festejos y como secretario a Don Alfonso Yagüe García, Director de Comunicación del Ayuntamiento de Yecla.”

12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. POPULAR SOBRE “SALONES DE JUEGO EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA LOCALIDAD” (EXPTE. 166091H).

La propuesta de referencia del Grupo M. Popular, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, dice así:

“El juego es una actividad legal, lícita y permitida por nuestro ordenamiento jurídico, pero esto no es óbice para que los gobernantes aseguren la defensa de aquellos colectivos que son más vulnerables y están más expuestos a los efectos perniciosos del juego, el caso más evidente es el de los jóvenes, muy sensibles a la utilización de famosos del mundo del deporte y la televisión como gancho para hacerles caer en las redes del juego.

Permitir que personalidades públicas, estrellas del deporte, presentadores o modelos, que son referencia para nuestros jóvenes, publiciten el juego como algo inocuo e inofensivo es un peligro que nuestra sociedad no puede permitir, no debemos consentir que, bajo el auspicio de este tipo de publicidad se normalice el juego como una actividad sin riesgo, de manera que estemos creando el caldo de cultivo ideal para tener una generación de adictos al juego.

Los jóvenes y los no tan jóvenes vivimos conectados permanentemente a la red mediante nuestros dispositivos móviles, los usamos para todo y es precisamente mediante estos teléfonos móviles por donde nos llega la mayor cantidad de publicidad y oferta de juego online, esta publicidad y la sencillez a la hora de acceder es difícilmente controlable por parte de los padres que vemos indefensos como nuestros hijos, menores y mayores de edad; son el objetivo publicitario, intencionado o no, del juego online.

A su vez, vemos con preocupación cómo los locales de juego y casas de apuestas han proliferado de manera alarmante en toda España. La Región de Murcia con 330 locales según los últimos datos, es una de las Comunidades Autónomas con una mayor tasa de este tipo de establecimientos, es también preocupante como zonas en las que se ubican centros de





BORRADOR DEL ACTA

enseñanza, colegios e institutos son el lugar elegido por las empresas de azar para instalar esos locales de juegos.

Es motivo de preocupación que en nuestra localidad se pretenda abrir uno de estos locales a apenas 50 metros del CEIP La Paz, produciendo un rechazo total por parte de la ciudadanía, rechazo que es compartido por todos los partidos políticos de nuestra ciudad, tal y como se pudo comprobar en la concentración que se realizó el pasado 20 de marzo.

La ludopatía es una enfermedad y como tal debe tratarse, por lo tanto, debemos empezar por la prevención prohibiendo la publicidad del juego en todos los medios: audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales.

A su vez debemos establecer una normativa que, con criterios claros e ineludibles, eviten una proliferación descontrolada de este tipo de locales, sobre todo en zonas educativas o frecuentadas por menores.

No debe perderse de vista que el acceso al juego es mucho más sencillo e inmediato hoy de lo que lo era hace años, gracias a las plataformas online cuyo control es mucho más difícil que el de los locales físicos de apuestas.

Por último, los empresarios del juego, deben ser conscientes del rechazo general por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos a estas instalaciones en zonas educativas y actuar en concordancia al sentir de la sociedad en la que viven.

El Grupo Municipal Popular eleva ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su estudio, debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de España, para que, en el menor tiempo posible, establezca la prohibición absoluta de la publicidad del juego, tanto en medios audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales, tal y como se hizo hace años con el alcohol y el tabaco.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Asamblea Regional a que establezcan limitaciones a la proliferación de salas de juego y establezcan un “perímetro de seguridad” en el entorno de los centros escolares y lugares frecuentados por menores.

3.- Instar a las administraciones involucradas a que lleven a cabo actuaciones que eviten el problema de la ludopatía en todos los ámbitos limitando el acceso indiscriminado al juego online.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYaZuZjzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 23 de 73



BORRADOR DEL ACTA

4.- Trasladar a la Federación Murciana del Recreativo, FEMURE, la preocupación de la ciudadanía yeclana y de sus representantes políticos, acerca de la instalación de salones de juego en las inmediaciones de centros escolares, solicitándoles a su vez que, en tanto la normativa no lo prohíba expresamente, desistan de las instalaciones próximas a centros educativos y frecuentados por menores.”

Presentado el asunto por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Hace apenas un par de semanas, o tres semanas, muchos de los que estamos aquí en este Pleno y mucha gente la que nos ve por Teleyecla nos manifestábamos en contra de un salón de juegos que se pretende abrir a unos escasos cincuenta metros del colegio de La Paz, y sinceramente creo que todos pensamos lo mismo: que es una barbaridad, que nada bueno puede venir de poner este tipo de establecimientos al lado de un colegio. Y eso que moviliza a la gente, y también a sus representantes políticos, desgraciadamente es la punta del iceberg. Lo que hay debajo es una proliferación descontrolada de salones de juego en toda la geografía española, un crecimiento desmedido al que nadie pone cerco. A lo que se une lo que en mi opinión más preocupante, el acceso indiscriminado al juego online desde los dispositivos móviles. Partamos del hecho de que el juego es una actividad lícita, es legal jugar, pero a la vez la Administración tiene la obligación de velar por los colectivos más vulnerables. Y pongo por delante que yo no estoy en contra de que un mayor de edad, en pleno uso de sus facultades, vaya a un salón de juegos y juegue a lo que dé la real gana, pero, insisto, debemos proteger a los jóvenes, que son especialmente vulnerables a la idea del dinero fácil y sin esfuerzo; son más propensos a caer en las redes del juego y en la ludopatía, y eso, proteger a nuestros jóvenes, es imposible si no se toman medidas desde el Gobierno de la Nación, desde Congreso de los Diputados, desde Gobierno de la Comunidad Autónoma y desde la Asamblea Regional. Los ayuntamientos no tenemos herramientas para prohibir aquello que está permitido por la ley. Nosotros no podemos denegar una licencia, una admisión a trámite, si ésta es acorde a la ley. Por eso hay que cambiar las leyes. Lo primero que hay que hacer es prohibir la publicidad del juego, me parece que es algo básico. Es increíble el martilleo constante en todos los medios de comunicación anunciando el





BORRADOR DEL ACTA

juego, no hay bloque de publicidad en una película en la que no salga Carlos Sobera diciéndote que te da veinte euros por meterte a jugar no sé qué, o periodistas deportivos, como Manu Carreño o Manolo Lama; o lo que es más preocupante, que deportistas que son la referencia de millones de jóvenes en todo el mundo vendan el juego como algo inocuo, inofensivo e incluso guay. Deportistas como Cristiano Ronaldo, Piqué, Carvajal, incluso Rafa Nadal, es que es indignante. Contra eso, como padre, es muy difícil luchar. Pero es que yo me pongo en la piel de un crío que lleva una camiseta con Cristiano Ronaldo aquí puesto detrás, que es forofo de ese personaje, y le sale Cristiano Ronaldo y le dice que jugar está bien y que te metas a una plataforma a jugar, y lógicamente como padre es muy difícil luchar contra eso, pero bueno. Por eso debemos de prohibir la publicidad del juego, tal y como se hizo con el alcohol y con el tabaco y no pasó absolutamente nada. No estoy proponiendo nada exorbitado ni nada extraño, yo creo que es por el bien de todos.

Pero también en internet, también hay que prohibir la publicidad en internet. Nuestros hijos, la mayoría, tienen móvil. Lo usan para juegos, que en principio son inocuos. Mi crío tiene seis años desde hoy, y cuando se porta bien —supongo que a todos nos pasará— le dejas el móvil. El problema no es el juego al que está jugando, porque le solemos dejar juegos normales, de críos; el problema es el martilleo constante de publicidad que viene desde el dispositivo móvil a raíz de ese juego, y eso sí que es difícil de controlar por parte de los padres, porque un padre puede controlar lo que su crío ve por la tele, poco más o menos, pero lo que hace con un dispositivo móvil es mucho más difícil. No podemos crear una generación de jugadores, porque probablemente tendremos una generación de ludópatas, y eso es muy, muy preocupante.

Por otra parte, la proliferación de salones de juego también debe regularse por ley autonómica o estatal, me da igual. No podemos permitir que esos locales se abran en las inmediaciones de centros escolares o lugares frecuentados por menores, no tiene ningún sentido. Si no pueden jugar, si no pueden entrar, ¿para qué quieres poner un salón de juegos al lado de un colegio? Yo no entiendo por qué. Luego también hay que prevenir desde la concienciación y la educación, igual que se forma a los críos en detectar la violencia de género, el bullying, también hay que formarlos en prevenir la ludopatía.

Y por último, dado que las modificaciones de la leyes son siempre laboriosas y

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYaZuZJzTA
Qhv9oDEx8E0=



BORRADOR DEL ACTA

complicadas —excepto los decretos del viernes, que esos los hacen que ni pintados—, queremos dirigirnos a las asociaciones de empresarios del juego de la Región de Murcia para solicitarles que, mientras la ley no cambie, y para evitar males mayores, desistan de instalar salones de juego alrededor de los centros escolares. Igual no hacen caso, pero, mire, por intentarlo que no quede.

En fin, partiendo de que el Ayuntamiento no puede prohibir actividades que son lícitas y que son legales, debemos hacer todo lo posible por regular una legislación antes de que el problema del juego en los menores no tenga solución. Es todo, muchas gracias.

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Bueno, además de las palabras que acaba de pronunciar el portavoz del Grupo Popular, que suscribimos en su gran parte, conviene recordar que ya en el año 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su clasificación internacional de enfermedades. Años después, el Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A día de hoy, numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades, con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo. Ustedes proponen hoy una moción donde solicitan la prohibición en primer lugar absoluta de la publicidad de este tipo de centros o de este tipo de locales, la limitación a través de la Región de Murcia del perímetro de seguridad para evitar el acceso o la cercanía a nuestros jóvenes, actuaciones también para limitar el acceso indiscriminado del juego online, y manifiestan la preocupación de toda nuestra ciudad por este tipo de locales.

Hasta ahí perfecto, es decir. Lo que ustedes dicen, lo que ustedes escriben, su moción, nosotros la vamos a apoyar y la suscribimos, nos parece que realmente el juego, este tipo de locales y de prácticas es un monstruo que está creciendo de una manera exponencial, y probablemente, ojalá no, pero probablemente va a ser uno de los grandes monstruos que amenace a los jóvenes y a no tan jóvenes de nuestra sociedad. Esto contrasta mucho, insisto, lo que ustedes dicen, lo que ustedes plantean y proponen hoy es fácilmente apoyable; el problema es que hay una diferencia muy grande entre lo que ustedes dicen, escriben, y luego lo que ustedes hacen. Por ejemplo, desde el año 2014 los locales de juego y apuestas en la Región de





BORRADOR DEL ACTA

Murcia han crecido particularmente en las arterias comerciales y en los barrios más humildes. A día de hoy, en la Región de Murcia hay más de cuatrocientos locales de este tipo, y probablemente, o seguro, puedo afirmar que somos la región de nuestro país que más seguimiento tiene en este tipo de prácticas. Es decir, vuelvo una vez más a criticar, a censurar lo que ustedes dicen y el contraste con lo que ustedes hacen. Ustedes hoy traen esta moción porque efectivamente hace unas semanas hubo una iniciativa popular, y cuando hay una iniciativa popular que deja en evidencia la gestión de su trabajo, entonces ustedes tienen la poca vergüenza de ponerse delante y decir “sí, sí, sí, nosotros somos los que más defendemos esto”. Y no hablamos únicamente de los salones de juego, que es la moción que hoy traen ustedes a Pleno intencionadamente, en un momento muy interesado —lo dejo ahí—, a cambio estamos terminando una legislatura de cuatro años que se nos ha ido, se nos ha escapado de las manos, y los grandes problemas de nuestra ciudad siguen latentes, siguen pendientes. Ahí está el Plan General de Ordenación Urbana, que no ha avanzado en esta legislatura; el contrato de servicio municipal de agua potable, es decir, esas patatas calientes que algún día vendrá un político responsable y tendrá que asumir, porque ese tipo de problemáticas que sí que afectan al ciudadano en primera persona, en su servicio, en los servicios que recibe de su ciudad, están sin resolver, año tras año. Legislatura tras legislatura. Y sigo: la gestión de las explotaciones de las canteras de nuestro municipio, vamos dando pases de pecho, manoletinas, y el problema sigue estando. Las explotaciones ganaderas: tenemos aquí a los componentes de Salvemos al Arabí, de la plataforma, a quién tenemos que agradecer que movilizaran al pueblo y, al movilizar al pueblo, hasta el propio Alcalde llegó a movilizarse, pero siempre, Marcos, como consecuencia. Es preciso un Equipo de Gobierno que sea responsable, que lidere y que solucione los verdaderos problemas de Yecla que siguen todavía en el tintero.

Termino: Un tema fundamental, y tiene que ver con la propuesta que hoy hacemos nosotros a Pleno, planes de educación. Nuestros jóvenes y el acceso a la empresa, es decir, la formación profesional, ahora vamos a debatir tranquilamente sobre eso. Los jóvenes: estamos preocupados de que no vayan a los salones de juego, pero si no van a los salones de juego, señor Ortuño, ¿dónde van? ¿Dónde van? Un chico de doce, de catorce años, un grupo de amigos, dígame usted, ¿en nuestra ciudad dónde van? Es decir, vamos a trabajar por solucionar los problemas de nuestra ciudad y no será necesario...





BORRADOR DEL ACTA

Sr. Alcalde:

Señor Molina, por favor, sea usted prudente con el uso del tiempo. Es que tenía que haber terminado hace tiempo ya.

D. José Molina

Y no será necesario que la población se movilice. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Mire, señor Molina, acaba usted el mandato como lo empezó, tiene usted fijación conmigo. Aquí el Grupo Municipal Popular presenta una moción, y usted “señor Ortuño, ¿dónde va?”. Y lo mezcla todo, las canteras, ve a los del Arabí y aprovecha el minuto de gloria para decir “qué buenos son los de Ciudadanos que se acuerdan de vosotros”. Mire, señor Molina, en el Ayuntamiento lleva usted cuatro años pero no se ha enterado todavía, aquí no hacemos leyes, no legislamos, no legislamos, nosotros no podemos prohibir los salones de juego, ¿lo entiende, usted? Es bien sencillo. Ahora, en el Parlamento autonómico sí es donde se legisla, y su partido, los de Podemos y los del PSOE corrieron mucho, por ejemplo, para aprobar la primera ley en la legislatura de este año o de este periodo. ¿Sabe cuál fue la primera ley que ustedes salieron corriendo a modificar? La de la ley electoral con ese tripartito que ustedes tienen. No reproche usted nada, porque aquí no podemos legislar, porque la competencia exclusiva de los salones de juego es de la Comunidad Autónoma, que le diré, porque no lo ha dicho mi portavoz, que desde el 20 de setiembre del pasado año ha suspendido la concesión de licencia a los salones de juego hasta que no apruebe un decreto, que va a ser un decreto estableciendo una distancia mínima entre los salones de juego y los colegio. Y mientras tanto, desde el pasado 20 de septiembre, la Comunidad Autónoma, que es la que tiene la competencia, suspende la concesión de esas autorizaciones a esos salones de juego. Y el Ayuntamiento, señor Molina, tiene la obligación, y por eso estoy franqueado por el Secretario y por la Interventora, de cumplir la ley. A nosotros no nos gusta lo que se dispone, a nosotros no nos gusta que se abran salones de juego al lado de centros educativos, claro que sí, y respaldaré como Alcalde cada una de las iniciativas populares que se lleven a cabo desde nuestra sociedad, ¿le parece a usted mal? No, no, señor Molina. Desde luego, debata usted, entre usted en el fondo de la moción, pero deje usted de interpelarme permanentemente, porque, repito, ha sido el Grupo Municipal Popular el que trae esta moción a Pleno.





BORRADOR DEL ACTA

Competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, donde ustedes tienen representantes en la Asamblea Regional, que corrieron mucho para algunas leyes, pero de esto no han corrido nada, se olvidaron del asunto.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Bien, fue ya el año pasado, en julio de 2018, cuando Izquierda Unida presentó en este mismo Pleno una moción mediante la que quisimos alertar de la proliferación de estas casas y salones de juego también en nuestra localidad y de los efectos perniciosos que esta situación podía crear en los menores y en los jóvenes de Yecla. En nuestra moción se recogía todo lo que se ha recogido esta noche en la moción del Partido Popular, y todo lo que ha expuesto el señor Zornoza ya lo puso de manifiesto Izquierda Unida en julio de 2018, que sí se había observado un aumento de la ludopatía entre los jóvenes de entre dieciocho y veinticinco años, que sí era conveniente fijar una distancia en la ubicación de esos centros respecto de los centros docentes, que había que adoptar planes de prevención y de educación de los jóvenes para evitar que cayeran en esta ludopatía, incluso le hicimos la sugerencia de que se actuara contra estos locales y salones de juego que incumplieran esta distancia mínima respecto a centros docentes a través de ordenanzas municipales y a través del Plan General Municipal de Ordenación, y sin embargo ustedes se tomaron esta proposición a la ligera, y los votos de los concejales del Partido Popular fueron los que hicieron que la cuestión quedara sobre la mesa, en teoría para estudio, y la cuestión fue que efectivamente se quedaron literalmente sobre la mesa y no se estudió nada.

En noviembre del año pasado volvimos a incidir sobre el tema y ustedes que nuevamente nos volvieron a desoír, y el resultado es que finalmente se va a abrir, y parece ser que no se va a poder evitar, un centro recreativo y un salón de juegos en las proximidades, a escasísimos metros, del centro del Colegio de La Paz. Y ¿quién es el responsable, señor Zornoza? Dice usted que aquí se están realizando actividades a las que no se les pone freno. ¿Quién tiene que poner freno a estas actividades? Es que el responsable y el que tiene que poner freno es el Partido Popular, es el Consejo de Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia y es también el Equipo de Gobierno del Partido Popular de Yecla; el primero, porque sobre él recae la competencia para regular las actividades de estos salones de juegos, y que hace mucho tiempo que tenía que haber tomado medidas, porque estas cuestiones de la

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 29 de 73

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazZuZjzTA
Qhv9oDEx8E0=



BORRADOR DEL ACTA

proliferación, este fenómeno del aumento de los salones de juego ya viene muchos años atrás, y cuando finalmente, y tarde, toman medidas en setiembre del año 2018, resulta que esas medidas son ineficaces, que esas medidas no van a impedir, no van a actuar contra los salones de juego, los 300 salones de juego que ya existen en la Región de Murcia y que pueden incumplir esta distancia mínima de seguridad que hay que establecer respecto a los centros docentes, y desde luego esa normativa, ese Real Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno tampoco va a impedir que finalmente se abra el centro, el salón de juegos, en las proximidades del colegio de la paz.

Y es responsable también el Equipo de Gobierno del Partido Popular de Yecla porque ustedes admitieron a trámite la licencia de este salón de juegos, y porque ustedes le concedieron licencia a este salón de juegos para que realizaran las reformas que fueran necesarias en el local para poder abrir, constreñidos por la ley, no le digo yo que no, obligados por la ley, eso es cierto, pero es que las leyes precisamente se modifican y se cambian en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de un colectivo tan sensible como es el de los menores, algo que aquí precisamente no ha ocurrido, y pueden ir todos ustedes, los concejales del Partido Popular en Pleno, a las concentraciones, a la concentración que convocan los profesores y los padres del centro de la paz, y pueden ustedes darse grandes golpes de pecho como hicieron, diciendo lo consternados y los preocupados que están por esta situación, pero eso no les va a eximir de su responsabilidad, no les exime de la responsabilidad de no haber instado antes ante la comunidad autónoma la modificación o la regulación de este tipo de actividades, y no les exime de no haber hecho absolutamente nada hasta que el problema ya ha estado encima. Nada más y muchas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. Bien, el juego y las apuestas nos sitúan ante un grave drama actualmente. El juego impulsivo, la ludopatía, arrastra a personas y familias a situaciones realmente dramáticas, incluso está catalogada por el DSM-5 como adicciones sin sustancias, a pesar de que todos sabemos que pueden conllevar y que está demostrado al consumo de otro tipo de sustancias. La era digital ha entrado de pleno también en el juego y se ha pasado de las máquinas de tragaperras a los juegos y apuestas online, y con ello ha bajado de manera vertiginosa la edad media de juego. Según datos de la Dirección General de Salud





BORRADOR DEL ACTA

Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, un ocho por ciento de los jóvenes murcianos entre catorce y diecisiete años afirma haber jugado con dinero en internet, un ocho por ciento, mientras que un veinte por ciento de esos jóvenes confiesa haberlo hecho con dinero fuera de internet, o bien en loterías, o bien en casas de apuestas, en bingos, quinielas, etcétera. Y ¿esto sucede por qué? Pues porque no se pone filtro verdadero para a este tipo de apuestas, incluso las apuestas online únicamente es necesario un DNI y una tarjeta de crédito, que en la mayoría de casos es falsificado gracias a lo fácil que resulta vulnerar en este marco la ley. Es realmente alarmante la proliferación de estas casas de apuestas, así como la publicidad que se hace de los juegos online. Es indignante ver cómo estrellas del deporte, de televisión, de cine, incitan al juego de esta manera como referentes de los jóvenes, cómo personas por sus aspectos profesionales son capaces de invitar al juego con el peligro que esto conlleva.

Decía el señor Molina que había cosas en esta moción que no concuerdan, y sinceramente estamos de acuerdo con usted. En julio de 2018 el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición de ley de reforma de la normativa del juego y apuestas en la Asamblea Regional, donde entre otras cosas se establecía la distancia prudencial, que hablan ustedes en el punto del perímetro de seguridad en el punto 2 de su moción, para que no se pudiese autorizar la apertura de una instalación a ochocientos metros de centros educativos, de centros culturales, de ocio, sanitarios, incluso de rehabilitación de adicciones. Desde que fue aceptada esta proposición de reforma de ley del Grupo Parlamentario Socialista, se abrió un plazo de enmiendas. Bien, pues ese plazo de enmiendas se terminaba el pasado seis de noviembre. ¿Qué ocurre? Pues, primero, Ciudadanos pidió que se ampliara el plazo, el señor Alcalde lo podrá corroborar porque lógicamente está allí. Después, vinieron los presupuestos, vale. Y después ya, en 2019 ha sido el Partido Popular quien ha ido aplazando de nuevo el debate de la reforma de esta ley de apuestas. O sea, que tanto Ciudadanos como el Partido Popular han paralizado realmente este debate. Lo digo a colación por lo que decía el señor Alcalde de que hay que ir corriendo a hacer ciertos cambios. Lo único que ha hecho el gobierno regional del Partido Popular ha sido que los locales que tengan cafetería la tengan separada y paralizar la concesión de nuevos salones de juegos y apuestas. De acuerdo, pero ¿qué ocurre? Esto fue en setiembre de 2018, y es desde cuando no se conceden estas licencias ni autorizaciones, pero ¿qué ocurre con el ejemplo de la casa de apuestas que tenemos junto al





BORRADOR DEL ACTA

Colegio Público de La Paz? Pues que la autorización es anterior, y no se puede hacer nada ... bueno, estoy en mi intervención. Y como la normativa, tanto Partido Popular como Ciudadanos, la han paralizado, no se ha podido cambiar ni poner limitación alguna.

Por otro lado, lo que piden en el punto número 1 de la moción, la prohibición absoluta de la publicidad. Bien, la ley que prohibía la publicidad fue nuestra, fue del Partido Socialista en 2011, pero perdimos las elecciones y después llegaron ustedes, entró el Partido Popular con mayoría absoluta y, tras esos cuatro años, otros tres años más y no han hecho nada, no han reglamentado la ley. Por lo tanto, no se ha podido poner en marcha. Y otra cosa, votaron en contra también los presupuestos generales del Estado, que contemplaban medidas para poder hacer frente a esta situación.

Sinceramente, vamos a apoyar esta proposición porque nos parece buena, tenemos que posicionarnos como Corporación, pero nos parece oportunista, y no lo podemos evitar, porque ¿desde cuándo saben ustedes que se va a poner este salón? Y por otro lado, ¿desde cuándo está paralizando su grupo parlamentario el debate de esta ley de reforma de la ley de juegos en la Región de Murcia? Eso es todo y muchísimas gracias.

Sr. Alcalde:

Vamos a ver, señora Molina, a ver si puedo poner un poco de cordura en el *totum revolutum* que usted pone. Dice, julio de 2018 el Grupo Parlamento Socialista presenta una ley. Ciudadanos —voy a defender a Ciudadanos ahora, señor Molina— pide más plazo para enmiendas, y el PP... Si lo que hace precisamente el Grupo Parlamentario Popular en este caso no, lo que hace el Gobierno de la Región de Murcia es que usted presenta en julio, agosto es inhábil para la administración, y en septiembre del 2018, señora Molina, en septiembre, se paraliza la concesión de licencias por parte del Ejecutivo autonómico a esos salones de juego, está paralizada. Si usted lo ha dicho luego, lo que pasa es que parece ser —dice usted, lo afirma, yo no lo sé— que la autorización es de antes, es de antes de la presentación de la ley que ustedes registraron en la Asamblea, sí, señora Molina, sí, la paralización es de septiembre de 2018, y usted dice: “parece ser que es de antes”. No, no de verdad, señora Molina, a usted le pasa, los datos los mezcla en una batidora y los suelta aquí todos, pero ustedes presentan una ley para modificarla en julio de 2018 y en septiembre, dos meses después, entendiendo que agosto es inhábil, el Gobierno de la Región de Murcia suspende la concesión de licencias hasta





BORRADOR DEL ACTA

que se tramite y se modifique la ley correspondiente y se establezcan esas restricciones para que no pueda haber salones de juego cerca de los centros educativos. Señor Zornoza, tiene usted la palabra.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Bien, por empezar con el PSOE, por donde lo ha dejado el señor Alcalde. Mire, lo que sí que sé es que el PSOE dejó este país con un treinta por ciento de paro y lo ha vuelto a coger con un quince por ciento. Esperemos que no vuelva a ponerlo en un treinta por ciento otra vez. Mire, lo que ha hecho el Gobierno regional del PP es paralizar la concesión de licencias, y lo que no ha hecho el tripartito de la Asamblea Regional es modificar la ley. Eso es lo que no han hecho ustedes y eso es lo que ha hecho.

Respecto a Ciudadanos, señor Molina, ha dejado la bandera de la demagogia como en mis doce años de concejal no había visto en este Ayuntamiento, el mayor ejercicio de demagogia pura y dura que he visto en toda mi vida política. Mire, señor Molina, la ley está para cumplirla, y nosotros no hacemos leyes. A lo mejor usted se cree que en esas atribuciones que usted se da es capaz de modificar la ley. Pues no, no puede, se lo digo ya, es que no se puede, señor Molina. A lo mejor, si se presenta usted al Congreso de los Diputados, sí.

Luego, respecto Ciudadanos, ¿qué ha propuesto usted o su grupo para prevenir la ludopatía? ¿Ha propuesto algo aquí o fuera de aquí, en algún sitio? Aquí nada, ya se lo sigo yo. Pero bueno, aquí estamos para hablar.

Y por último, para Izquierda Unida, esa proposición no se dejó sobre la mesa por lo que usted dice, se dejó porque pedía muchas más cosas que eran incompatibles con nuestro sentir y con lo que podíamos aprobar, por eso se dejó sobre la mesa. Esta, sin embargo, ustedes sí que la han aprobado, o sí que la van a aprobar, presumiblemente, como el resto de grupos, y ustedes cambian las leyes cuando les interesa; ustedes, cuando les interesa, van corriendo a la Asamblea Regional a modificar el estatuto de autonomía. Será que la ley del juego no les merece tanto interés.

Y luego, las manifestaciones no son de ustedes, las manifestaciones no son de ustedes. Vamos a ir a todas las manifestaciones que los dé la real gana y que entendemos que son afines a nuestro intereses, eso haremos; usted no nos va a dar permiso para ir a una manifestación u otra.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyZu2JzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 33 de 73



BORRADOR DEL ACTA

Luego, el Ayuntamiento no admite a trámite lo que le interesa y lo que no le interesa, no, porque, si no, en el Ayuntamiento de Madrid, que está gobernado por “Ahora Pudimos” o “Mañana Podremos” o “En Marcha” o como sea, no habría salones de juego, y sin embargo hay un montón de salones de juego, y gobierna Manuela Carmena. O sea, no es una cuestión de color político del ayuntamiento, es una cuestión de la ley, y si ustedes quieren cambiarla, la cambian. Y luego le voy a hacer una propuesta si el señor Alcalde me la permite: el día que haya que firmar una licencia de un salón de juego, si el Alcalde quiere, que le delegue las funciones de alcaldía a usted, y ese día usted sea Alcalde, y ese día, cuando le pongan el informe encima de la mesa y usted tenga que firmar su admisión a trámite o no, a ver si es tan vehemente y tiene tanta fuerza en ese momento como tiene ahora, porque estoy seguro, seguro, de que usted firmará para no cometer un delito de prevaricación. Es todo, muchas gracias.

D. José Molina:

Muchas gracias. No, tres minutos no, uno es suficiente. Simplemente para decir que en mi intervención anterior por lapsus no hable de ARY. Es lógico y es justo reconocer el ímprobo trabajo y el esfuerzo que, a pesar de la escasez de medios, esta asociación está realizando con todo este tipo de enfermos de nuestra ciudad. Lamentaba mucho no haberme referido a ello, y he pedido la palabra únicamente para agradecer públicamente su trabajo y su esfuerzo, muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias. Para seguir con la demagogia toma usted la palabra para hacerle la pelota a ARY. O sea, es que es un ejercicio de demagogia sin límite, sí, se lo digo, es así, es así. Y luego, yo le voy a decir lo que sí hacemos por el problema de la ludopatía en Yecla, lo que hacemos nosotros como Ayuntamiento, hemos destinado un servicio de Policía Local expresamente, en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, para controlar que no haya menores dentro de los salones de juego, eso hemos hecho; y hemos lanzado una campaña —sí, sí— de concienciación y de prevención de la ludopatía, cosa que ustedes ni han hecho ni han propuesto. O sea, ejercicios de demagogia, las justas. Gracias.

Finalizado así el debate.





BORRADOR DEL ACTA

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Grupo M. Popular arriba transcrita sobre “salones de juego en las inmediaciones de los centros educativos de nuestra localidad”.

13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE “CREACIÓN EN EL HOSPITAL DE YECLA DE UNA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA” (EXPTE. 167011K).

La propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo, tiene la siguiente redacción:

“La Ley General de Sanidad viene a establecer en su artículo 20, relativo a la atención a la salud mental, que "Sobre la base de la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general y de la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales, las Administraciones Sanitarias competentes adecuarán su actuación a los siguientes principios:

1. La atención a los problemas de salud mental de la población se realizará en el ámbito comunitario, potenciando los recursos asistenciales a nivel de ambulatorio y los sistemas de hospitalización parcial y atención a domicilio, que reduzcan al máximo posible la necesidad de hospitalización. Se considerarán de modo especial aquellos problemas referentes a la psiquiatría infantil y psicogeriatría.

2. La hospitalización de los pacientes por procesos que así lo requieran se realizará en las unidades psiquiátricas de los hospitales generales".

Así pues, las unidades de psiquiatría en el ámbito de los hospitales generales se configuran no solo como la estructura más idónea y necesaria para la atención a los problemas específicos de salud mental en cada área de salud, sino como una obligación por parte del Sistema Nacional de Salud.

Una Unidad de Psiquiatría es un dispositivo especializado para la atención de las necesidades de hospitalización en salud mental, en aquellas situaciones de crisis que hacen que los enfermos no puedan ser tratados adecuadamente en la comunidad y donde la





BORRADOR DEL ACTA

hospitalización aporte mayores beneficios terapéuticos, siempre con un tiempo de estancia breve.

Son funciones de las unidades de hospitalización:

- Atender en régimen de hospitalización la demanda procedente de los equipos de salud mental del área correspondiente y de los servicios de urgencias del hospital.
- Atender en régimen de inter-consulta la demanda de salud mental procedente de otros servicios hospitalarios.
- Participar en la elaboración y desarrollo de programas de atención en la comunidad y el hospital de pacientes con alto riesgo de hospitalización psiquiátrica.
- Desarrollar actividades de formación continuada e investigación en salud mental.

Es fundamental que estas unidades de hospitalización ubicadas en los hospitales generales tengan carácter multidisciplinar y estén coordinadas con el resto de los recursos de salud mental y asistencia psiquiátrica. El personal debe estar formado por Psiquiatras, Psicólogos, diplomados de enfermería, auxiliares de enfermería, terapeutas ocupacionales, monitores y celadores. Deben ser unidades de corta estancia (con estancia media inferior a 30 días). Además, la unidad tendrá que estar dotada con los mismos registros y la misma documentación que el resto de las unidades de hospitalización.

La construcción del hospital "Virgen del Castillo" de Yecla, constituyó en su momento, hace ya más de 30 años, un hito en la lucha de los yeclanos por la defensa de sus derechos sanitarios, sin embargo, actualmente es un centro que no da cobertura sanitaria suficiente y un ejemplo de ello es la inexistencia de la atención y el cuidado intensivo de personas con patología psiquiátrica en situación aguda o de crisis. Y ello a pesar de que es frecuente en nuestra ciudad que existan personas que, ante una clínica psiquiátrica, precisan ser ingresadas en el hospital en régimen de atención continuada 24 horas al día y sin embargo, al no existir este servicio en nuestro hospital, tienen que ser trasladadas hasta el hospital "Román Alberca" de Murcia, que es el que corresponde al área V de salud.

Esta situación, con el largo desplazamiento en ambulancia a Murcia, en un estado de ansiedad extrema tanto para el enfermo como para los familiares, supone tratar a los yeclanos y en concreto a las personas con enfermedad mental de Yecla, como ciudadanos de segunda.

No tiene justificación que hasta ahora, ninguna institución pública se haya ocupado de los

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyZuZJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 36 de 73



BORRADOR DEL ACTA

derechos de las personas yeclanas con enfermedad mental, que precisan de este tipo atención, cuando lo cierto es que en las ciudades de los alrededores, con características demográficas similares, sí que existan estas unidades de psiquiatría, como es el caso del Hospital de Elda, donde funciona desde el ario 2010 o el hospital de Orihuela.

Aunque no estamos ante una competencia municipal en sentido estricto, si es cierto que es aquí, en nuestra ciudad, donde mejor sabemos cuáles son los recursos sanitarios que nos hacen falta, y por lo tanto se hace precisa una mayor intervención del Ayuntamiento que se tiene que erigir como el portavoz de las necesidades sanitarias de su población ante el sistema de salud, defendiendo una infraestructura sanitaria suficiente.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes en el Ayuntamiento de Yecla, presenta al Pleno para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

1. Que desde el Ayuntamiento de Yecla se inste al Gobierno Regional a que adopte las medidas que sean necesarias para que en el Hospital "Virgen del Castillo" se establezca una Unidad de Psiquiatría para la hospitalización breve de personas con patología psiquiátrica en régimen de atención continuada 24 horas al día.

2. Que dicha Unidad Psiquiátrica sea dotada de un equipo multiprofesional especializado, compuesto de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros especialistas, terapeutas ocupacionales etc.

3. Que dicha Unidad sea ubicada en una planta del Hospital de Yecla y se equipe dote de un número de camas suficientes, así como de la infraestructura necesaria para desarrollar los programas de control de situaciones de crisis psiquiátricas.”

Una vez expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde, de nuevo. Buenas noches. Bien, la proposición que el Grupo Municipal Izquierda Unida trae esta noche a Pleno responde a una necesidad sanitaria no cubierta en nuestra localidad, y que es la de atender aquellas personas enfermas mentales de Yecla que, cuando sufren una crisis aguda, tienen que ser hospitalizadas, y sin embargo se encuentran con el panorama de que acuden al Hospital Virgen del Castillo de Yecla y allí ni van a ser atendidos por un psiquiatra de guardia, porque no existe, ni mucho menos van a ser





BORRADOR DEL ACTA

hospitalizados en nuestro hospital, sino que lo que va a ocurrir es que van a ser metidos a toda prisa en una ambulancia en dirección al Román Alberca del Palmar, y allí serán sometidos a un tratamiento de choque para en ese mismo día, o incluso a veces en pocas horas, ser retornados a su domicilio. Y esta situación, que no es infrecuente en nuestra localidad, que se produce todos los meses, y que se produce durante muchas veces al año, mantener esta situación por parte de las instituciones públicas sin hacer nada y sin ofrecer algún tipo de solución y cambiar la situación, es dar un trato discriminatorio, es despreciar a las personas con enfermedad mental de Yecla y tratarlos como ciudadanos de segunda, como enfermos o como pacientes de segunda, y ello a pesar de que muy claramente la Ley General de Sanidad establece que será preceptivo la total equiparación del enfermo mental a las demás personas, al resto de enfermos que requieran la asistencia sanitaria, y que hay que conseguir la plena integración de las actuaciones en materia de salud mental en el sistema sanitario general.

Por lo tanto, de acuerdo con estas argumentaciones que he expuesto, y atendiendo también al mandato que nos da la Ley General de Sanidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida cree que es muy razonable el implantar en el Hospital Virgen del Castillo de Yecla una unidad de psiquiatría, de forma que estas personas, estos enfermos mentales de Yecla, cuando sufren una crisis, cuando sufren un proceso en el que requieren una hospitalización de duración breve, puedan ser hospitalizados aquí, pueda ser hospitalizados en su ciudad, y no tengan que irse, como necesariamente tienen que irse siempre, al Palmar. Y creemos que, además, estos enfermos, esas personas enfermas mentales de Yecla, deberán ser asistidos aquí en el Hospital de Yecla por un equipo multidisciplinar formado por un psiquiatra, por un psicólogo, por un auxiliar de enfermería o por un terapeuta ocupacional, etcétera... pues son unos gestos un poco despectivos los que está haciendo usted, señor Del Pino, sí, porque esto... es lo que dice la Ley General de Sanidad, que es la atención que tienen que recibir los enfermos mentales, sean de Yecla, sean de otro sitio. Bien, proponemos también que, además esta unidad de psiquiatría, por supuesto tiene que estar en completa coordinación con el resto recursos en materia de salud mental que hay en Yecla, y que en ella se lleven a cabo actividades de formación continuada y de investigación en materia de salud mental. Este es el contenido de la propuesta que hace Izquierda Unida.

Yo sé con seguridad, por estos gestos que me está usted haciendo, señor Del Pino, que

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyZuZJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 38 de 73



BORRADOR DEL ACTA

usted me va a decir que esto no es una competencia municipal, y efectivamente es cierto, sí, no es una competencia municipal, pero sí que es una competencia municipal y sí que es una obligación del Ayuntamiento intervenir donde sea, exigir donde haga falta, para conseguir que aquí en Yecla tengamos una infraestructura sanitaria suficiente, que ahora mismo no lo es, porque justo en esta materia, en materia de atención a los pacientes con enfermedades mentales, hay un déficit, hay déficit en otras muchas áreas, pero en concreto en este hay un déficit. Ahora bien, sí que tenemos que tener claro que es verdad que no está entre las prioridades del Partido Popular la de velar por los intereses de estas personas con enfermedad mental de Yecla, y así, a modo de ejemplo, vemos que nada menos que en noviembre de 2015 el grupo el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición efectivamente para dotar a las puertas de urgencias de nuestro hospital de un psiquiatra de guardia, y ustedes, de una manera así muy soberbia, dijeron que no, la enmendaron, dijeron que no, que había que instar a la Consejería de Sanidad, que no era correcto lo que ellos decían. Se aprobó la enmienda porque iban ustedes, en teoría, a instar a la Consejería de Sanidad; han transcurrido más de tres años y el resultado es cero, el resultado es que no se ha conseguido nada. Otro ejemplo que les pongo: hace dos años que se creó el Consejo de Salud de Área —con treinta años de retraso, nada menos, pero bueno, se creó el consejo de salud de área—, y desde entonces una reivindicación constante de los representantes de las asociaciones de enfermos crónicos les piden a ustedes que velen por los intereses de los enfermos mentales de Yecla, que amplíen las necesidades sanitarias de estos enfermos, y ustedes continuamente los están desoyendo, es que igualmente no han hecho absolutamente nada. Y por lo tanto yo les digo, y esto es una realidad que ustedes tienen que aceptar: desde que hay una necesidad sanitaria no cubierta en nuestra localidad, desde que hay enfermos desatendidos en Yecla, estamos ante el fracaso de las políticas sanitarias del Partido Popular. Es cierto que hace unas semanas, sí, hace quince días se reunió aquí el Consejo de Gobierno y anunció que se iba a producir una reforma en el hospital de Yecla, es verdad que es un anuncio, digamos, muy oportuno, muy oportuno, en vísperas de la campaña electoral, y además también con un plazo a seis años vista, dicen ustedes que se van a producir estas inversiones y estas remodelaciones en su línea de la dilación y del retraso. Seguiré en mi próxima intervención.

D. Ángel del Pino (Grupo M. Popular):





BORRADOR DEL ACTA

Buenas noches a todos. Gracias, señor Alcalde. El Grupo Popular y esta Concejalía pretende apoyar todas propuestas que se presenten encaminadas a mejorar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Yecla, y siempre vamos a apoyarlas, pero siempre que estas propuestas sean realizables y que sean coherentes y congruentes. El Grupo Popular no puede votar a favor de su proposición por motivos que ahora expresaré, y siempre pensando en que los enfermos sean tratados con las mayores garantías posibles, que creo que eso se les olvida a ustedes. Cuando se pide un servicio médico, se debe respaldar con argumentos rigurosos y fiables. Señora soriano, puestos a pedir, ¿por qué no pedimos un servidor de neurocirugía? ¿Por qué no pedimos una unidad de trasplantes? Usted hace una petición de un servicio de psiquiatría para nuestro hospital, y deben saber que para poder formar un servicio dentro de un hospital requiere una dotación mínima de personal, que en este caso sería de cinco psiquiatras como mínimo, de ocho a diez profesionales de enfermería, psicólogos, asistentes sociales, celadores, etcétera, etcétera, etcétera. Y todos sabemos que, para que un profesional sanitario tenga una experiencia mínima fiable para tratar enfermos, debe atender un número de enfermos y de casos diariamente. Miren, los últimos datos facilitados por la gerencia de nuestro hospital, precisamente en los consejos de salud de área, concretamente el celebrado en junio de 2017, nos dice que en Yecla se atienden seiscientos ochenta y cinco urgencias de psiquiatría al año en el hospital, necesitando traslados al hospital de referencia para hospitalización de ochenta y cinco enfermos. Es decir, siete enfermos, siete u ocho enfermos al mes. ¿Ustedes creen que un psiquiatra puede tener experiencia viendo un enfermo al mes? Piénselo y dígalo francamente. Mire, yo creo que ninguno de los que estamos aquí ni de los que nos ven, ni yo, desde luego, me gustaría ser atendido por un médico que ve un enfermo al mes. Para tratar estos enfermos con garantías suficientes están los hospitales de referencia.

Señora Soriano, el hospital de Yecla usted manifiesta en el escrito que es un hospital de segunda, pero, mire, yo creo que se ha equivocado un poco en los términos, y no es un hospital de segunda, es un hospital de segundo nivel asistencial, que no es lo mismo. Para tratar ciertas patologías en estos hospitales de segundo nivel asistencial, que no tienen un número determinado de casuística, se crean los hospitales de referencia. Estos hospitales son aquellos que están especializados en ciertas patologías que, por su escasa frecuencia en otros hospitales, no es capaz de generar experiencia suficiente en el personal de área. Por ese motivo se





BORRADOR DEL ACTA

trasladan enfermos a Murcia, y no sólo en psiquiatría, sino en otras especialidades.

Por otro lado, señora Soriano, usted manifiesta en su escrito que en hospitales de nuestro entorno existen servicios de psiquiatría, y los compara usted a nivel demográfico con el de nuestra área. Mire, o no sabe lo que dice o es que intenta, como siempre, confundir a los ciudadanos. Le voy a dar algunos datos para que podamos comparar: nuestro hospital atiende a unos sesenta mil habitantes y tiene unas cien camas, bueno, cien camas. Usted lo compara con el Hospital General Universitario de Elda, que atiende a doscientos mil habitantes y está dotado con quinientas trece camas, de las cuales quince son para salud mental. O sea, compare usted un hospital que atiende a doscientos mil habitantes con el nuestro. Y el otro hospital que usted compara es el Hospital de Orihuela, que atiende a una población de ciento setenta y cinco mil habitantes, con una dotación de camas de trescientas treinta y seis camas. Por favor, no compare usted.

Como siempre, ustedes intentan crear malestar en la población, y aunque saben que no es verdad, esgrimen argumentos inciertos, argumentan que ninguna institución pública se ha ocupado de los derechos de los yeclanos con enfermedad mental. Les recordaré que en Yecla existe un centro de salud mental, y desde luego, si existe, no es gracias a ustedes. Y por otro lado, nuestro Ayuntamiento está siempre apoyando y escuchando las necesidades de la Asociación de Enfermos Mentales de nuestra población, y desde aquí quiero reconocer la gran labor que realizan. Como ve, sí hay preocupación desde la institución pública por los enfermos mentales de Yecla y de sus familiares.

Y para terminar, y remitiéndome a lo que manifesté en el año 2015, con motivo de la petición de una guardia de psiquiatría en nuestro hospital, le quiero decir que la gerencia en nuestra área está pendiente de que se transfiera la gestión en materia de personal del centro de salud mental. Creo que la gestión económica, ya está trasferida, falta la gestión de personal. Una vez que sea transferida, creo que lo más indicado, bueno, que se va a realizar, que la gerencia, junto con los profesionales del centro de salud mental y la relación de enfermos mentales vean lo que necesario para mejorar la asistencia de los enfermos de salud mental de nuestra población. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Mire, señor Del Pino, usted, cuando alaba la labor que





BORRADOR DEL ACTA

hacen desde el centro de salud, a la cual yo me sumo, ustedes lo ven normal, pero cuando hay otras formaciones, como mi compañero, que ha alabado a la labor que hace ARY, ustedes nos llaman pelotas. Mire, es que la ignorancia se mide en la calidad de insultos que usan cuando no tienen ustedes argumentos para defenderse. Ahí se lo dejo.

Miren, comparto con usted, comparto totalmente con ustedes, que efectivamente el Hospital de Yecla no es un hospital general, como la argumentación de Izquierda Unida. El Hospital de Yecla es un hospital comarcal de segundo nivel, que es como viene definido. Y precisamente por eso y por la territorialización de la Región de Murcia y por lo lejos que estamos de la Región de Murcia, de unidades donde tenemos que ser atendidos, en este caso en el Román Alberca, yo creo que hay cosas que, dentro de que no tiene una lógica, como ustedes plantean, yo creo que sí que existe un trabajo de base para intentar que se consigan logros. Miren, esto es una vieja reivindicación, una vieja reivindicación que además hemos tratado ya en este Pleno en alguna que otra ocasión, y en la que se ha sacado una conclusión: ¿qué se puede hacer para mejorar la calidad de vida de las personas y de las familias que tienen enfermos mentales? Y miren, yo le propuse hace tiempo —como ustedes dicen que no proponemos nada—, yo le propuse hace tiempo que diéramos solución al único problema que tienen, que es las urgencias. Miren, tenemos un fabuloso centro de atención a las personas con enfermedad mental, que de ocho de la mañana a tres de la tarde que abren no hay ningún problema, las personas son atendidas correctamente y evitan todas esas situaciones, pero tenemos un problema cuando a las tres de la tarde cierra. Y el problema que nos tendríamos que estar planteando es qué podemos hacer. Pero esta legislatura ha avanzado, ha finalizado, ha terminado; este debate se ha tenido. Miren, ustedes son quienes gobiernan con mayoría absoluta, no han hecho nada. Sé que no es una competencia nuestra, pero sí que es una competencia nuestra a reivindicar.

Y mire, señor Del Pino, yo lo veo a usted en plan derrotista. Mire, un hospital de segunda, como usted lo ha definido, no podría tener una UCI. Pues mire, le recuerdo a usted, señor Del Pino, que en Caravaca, que es un hospital exactamente igual al que nosotros tenemos en Yecla, se está poniendo marcha una Unidad de Cuidados Intensivos. Señor Ortuño, no me haga aspavientos y me diga que no por una sencilla razón, porque usted mismo lo ha propuesto, usted mismo ha propuesto a la Asamblea Regional que el hospital de Yecla tenga





BORRADOR DEL ACTA

una UCI, y por lo que veo sus compañeros de Caravaca han tenido mucha mejor apreciación a la hora de conseguirlo.

Miren, se lo digo con toda sinceridad: el Hospital de Yecla tiene muchísimos problemas, muchísimos problemas que nosotros tenemos que reivindicar, pese a no tener competencias, y a mí me preocupa; decía mi compañera de bancada que ustedes han hecho una propuesta de un gasto de seis millones de euros para hacer un tercer centro de salud, que curiosamente antes lo querían hacer en un sitio y ahora lo van a hacer en otro, eso sí, dentro de seis años, ni tan siquiera en la próxima legislatura. Es dos años después de la legislatura que viene no, de la otra; pero, miren, tenemos un montón de problemas en nuestro hospital, es que no tenemos otorrinos, vienen oftalmólogos uno repartido de cada hospital de la Región de Murcia cuando pueden, hemos perdido traumatólogos; yo, sinceramente se lo digo, en vez de estar tan preocupados por seguir haciendo cimientos y nuevas edificaciones, yo me preocuparía por lo que realmente los yeclanos están preocupados, de dar contenido humano y personal a un hospital que, lejos de no ser un hospital de primera, como usted ha dicho...

Sr. Alcalde:

Señor Puche, debe usted concluir, por favor.

D. Antonio Puche:

Termino, señor Ortuño. Creo que los yeclanos que pagamos nuestros impuestos nos merecemos, como mínimo, ser bien tratados en nuestro hospital, y tener unos recursos humanos en nuestro hospital como tiene que tener cualquier hospital de la Región de Murcia.

Sr. Alcalde:

Como usted me cita, yo tengo que tomar la palabra. Luego usted se queja. Le pasa lo mismo que al señor Molina: entraron de la mano por esta misma razón, por su obsesión conmigo. Mire, ¿usted ha visto la UCI de Caravaca? No. ¿Yo pedí una UCI? Sí. ¿Sabe usted de lo que depende de que haya UCI o no haya UCI? De los criterios médico-profesionales; lo primero, señor Puche, criterios médico-profesionales. Dice usted cosas que no son ciertas. Ya sé que a usted le parece mal el plan de inversiones que se anunció en el Consejo de Gobierno que se celebró en Yecla, con más de seis millones de euros, a usted eso le parece mal, donde se va remodelar la planta de anatomía patológica; a usted eso..., bueno, eso son obras; donde se va a modificar la planta tercera de pediatría..., tampoco; y se va a construir un centro de salud





BORRADOR DEL ACTA

que multiplica por cuatro la superficie actual. A usted eso le parece mal. Si eso se hubiera conseguido en otro municipio, usted estaría poniendo el grito en el cielo, diciendo “mire cómo sí que lo consiguen. Ustedes no hacen nada”, como dice usted. Oiga, yo creo que se reivindica, y no sólo se reivindica desde el Equipo de Gobierno, también se consiguen cosas, señor Puche, lamentablemente creo que muy a su pesar, muy a su pesar, señor Puche.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Bien, el Grupo Socialista va a votar a favor la proposición de Izquierda Unida. Al principio del mandato, ya se ha comentado, nuestro grupo trajo a Pleno la proposición para implantar el servicio de urgencias 24 horas en el Hospital Virgen del Castillo para enfermos mentales. La triste realidad es que tres años después seguimos sin este servicio. Las enfermedades mentales pueden afectar al veinticinco por ciento de la población en un momento cualquiera, en un momento dado nos puede sobrevenir a cualquiera de los que estamos aquí o nos están escuchando, y afecta tanto al enfermo como a sus familiares. La realidad de los enfermos mentales de Yecla es bastante difícil, y por qué no decirlo, en ocasiones, coincido con la señora Soriano, con Carmen Soriano, parecen enfermos de segunda al no tener los servicios y especialistas que necesitan en un momento dado, en una urgencia y por supuesto a la hora de hablar de un ingreso hospitalario. Y este Ayuntamiento debe exigir que esta situación no siga siendo así, debe velar por el derecho a la sanidad pública de todos los yeclanos y yeclanas, independientemente de la patología que presenten. Hace tres años planteábamos la problemática en un caso de urgencias, únicamente hay servicio de urgencias los lunes y los viernes, y en un horario bastante reducido. ¿Qué ocurre si la urgencia le sobreviene una crisis, a un enfermo mental le sobreviene..., no sé, un miércoles o un martes? Pues nada. ¿Se imaginan a alguien que, por ejemplo, se rompa la pierna, vaya al hospital y le digan: “oye, no, ven mañana, que es que hoy no tenemos al traumatólogo para que te pueda ver” o “váyase al Arrixaca, al hospital de referencia”? Esto es completamente incomprensible. Pero es que lo mismo... Por favor, estoy en mi turno. Es que lo mismo ocurre cuando el enfermo mental tiene una crisis, y es ahí donde hay que trabajar para evitar esos problemas. A la hora de la hospitalización, porque a nadie tampoco se le pasa por la cabeza que tenga que ir a ingresar a Arrixaca por una patología, por un problema, que en el Virgen del Castillo debería haber los recursos, tanto sanitarios como personales, para hacer frente a esa hospitalización.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 44 de 73

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYaZu2JzTA
Qhv9oDEx6E0=



BORRADOR DEL ACTA

De las nueve áreas que tiene el servicio murciano de salud, todas, excepto la 8, la 9 y la 5, la de Yecla, tienen en sus instalaciones servicios para enfermos mentales, o bien unidades de hospitalización breve, o bien unidades de media estancia, etcétera. Pero no sólo es que seamos una de las tres áreas que no tienen estos servicios en las instalaciones, es que somos el área que el hospital de referencia está más lejos con referencia a las otras dos, el Román Alberca se encuentra a 97 kilómetros; en el área 8 de San Javier, tienen su hospital de referencia en el Santa Lucía, en Cartagena, a 33 kilómetros; el área 9, de Cieza, tiene su hospital de referencia, el Morales Meseguer, a 43 kilómetros. Lógicamente a los enfermos mentales de Yecla los sitúa en una desventaja, dada nuestra lejanía, y a pesar de tener la autovía y este acercamiento, para unas cosas nos ha beneficiado, pero para otras sigue siendo inaceptable. Y por eso, como nuestro trabajo como Corporación es defender los intereses y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Yecla, pensamos y consideramos que esta noción debe de salir adelante. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. Señor Del Pino, yo nunca he dicho que el Hospital de Yecla sea un hospital de segunda; ustedes lo están convirtiendo en un hospital de segunda porque lo están infrautilizando. Precisamente un hospital que fue un hito en la historia de nuestra ciudad, que costó tanto esfuerzo conseguir que se construyera Yecla, ustedes lo están infrautilizando. Y lo que propone Izquierda Unida no es ningún capricho, es simplemente lo que manda la Ley General de Sanidad, y usted lo sabe perfectamente. El artículo 20 de la Ley General de Sanidad dice que la hospitalización de los enfermos mentales, cuando sufran algún tipo de proceso que lo requiera, deberá hacerse en los hospitales generales; y eso se está incumpliendo. ¿No dicen ustedes que hay que cumplir la ley y que estamos constreñidos por la ley? Pues aquí tienen oportunidad magnífica de cumplir la ley. Ustedes tienen exigir donde sea y como sea la cobertura de las necesidades sanitarias de nuestra ciudad, donde sea y como sea. Es que si no, al final, lo que vamos a tener que hacer es cerrar este Ayuntamiento; entre que no tenemos competencias, no podemos instar, nos tenemos que someter al imperio de la ley y no podemos hacer nada, vamos a cerrar el Ayuntamiento porque no estamos sirviendo para nada a los ciudadanos, no estamos consiguiendo nada a favor de los ciudadanos.

A mí me gustaría, señor Del Pino, que usted le dijera tranquilamente a las personas





BORRADOR DEL ACTA

enfermas mentales de Yecla, a los afectados y a los familiares, que, efectivamente, no hay más remedio, que tienen que ser tratados como enfermos de segunda, que tienen que ser tratados en condiciones de inferioridad respecto a cómo son tratados cualquier otro enfermo mental de cualquier hospital de la región, que van a hospitales generales, porque usted no ha tenido en consideración también la distancia que nos separa de la localidad y Murcia, y cómo debe ser ese viaje que tiene que sufrir los enfermos en esas condiciones hasta llegar al hospital Román Alberca, y si no, ¿por qué continuamente los afectados y los familiares le están pidiendo a usted lo que le piden? Y si no, léase las actas; no sé si es que a lo mejor no se las ha leído, pero bueno, estaba allí, no hace falta que se las lea, las actas del Consejo de Salud de Área, donde permanentemente le hacen esta reivindicación, permanente le están haciendo esta reivindicación, y sin embargo usted no los quiere escuchar, porque el Partido Popular actualmente no está en la línea de escuchar los problemas y las necesidades de los yeclanos, el Partido Popular está más en la línea de que, desde fuera, desde los cargos institucionales, desde los sillones de Murcia, no se organicen las políticas sanitarias que atañen a nuestra ciudad, y ustedes lo único que hacen es asentir a esta organización que otros nos hacen las políticas sanitarias. Y señor Del Pino, termina la legislatura y hay que hacer balance también de las políticas sanitarias que se han llevado a cabo en el Ayuntamiento de Yecla, y la pregunta que nos tenemos que formular es si la sanidad está mejor ahora que hace cuatro años, y ya le digo yo, señor Del Pino, que la respuesta es muy clara: la sanidad no está mejor ahora que hace cuatro años. Simplemente una persona, un yeclano que enferme hoy, tiene muchas posibilidades de iniciar lo que tristemente se conoce como el “tour del enfermo”, y que eso consiste en que para hacerse cualquier prueba, sea un TAC, sea una resonancia magnética, sea una electromiografía, va a tener que subirse a una ambulancia, y va a tener que irse a los distintos hospitales que hay por la Región de Murcia, que si el Morales Meseguer... Me dice usted que no, bueno, pues no, el Morales Meseguer, el Hospital San Carlos, la Clínica Quirón, el Hospital de Cieza..., a todas las partes tienen que ir muchos enfermos de Yecla cuando tienen que someterse a algún tipo de prueba, incluso los enfermos que están hospitalizados, a los que se les levanta de la cama, se les mete en las ambulancias y se envían incluso a dos hospitales diferentes en el mismo día, y eso, le digo yo, señor Del Pino, eso ya no es un agravio comparativo con cualquier otro ciudadano de la Región de Murcia, eso es una vergüenza, y eso

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazZuJzTA
Qhv9oDEx6E0=



BORRADOR DEL ACTA

es la consecuencia de las políticas sanitarias del Partido Popular de Yecla. Nada más y muchas gracias.

D. Ángel del Pino:

Yo creo que ya le he contestado bastante, yo creo que la posición de nosotros negarnos a esto está clara, es que no hay una práctica para ver enfermo; se iba a ver un enfermo al mes. Usted francamente dígame: ¿ustedes estarían contentos con que les tratara un médico que ve un enfermo al mes? Sean francos, yo creo que no, yo creo que no, yo creo que no. Miren, el PSOE ha dicho, ha manifestado, que a los enfermos se les echa a la calle en el hospital cuando llegan. Sí, sí, cuando llegan a urgencia los enfermos de psiquiatría se les echa, se les deja abandonados. Eso no es cierto, en el hospital de Yecla, cuando hay un enfermo con enfermedad mental, se le trata, y si tiene necesidad de traslado a un hospital de ingreso, se le traslada al hospital de referencia, donde hay costumbre de ver este tipo de enfermos, que son, según la OMS, los que deben tratar a estos enfermos.

Y los hospitales que usted me compara, está comparando otra vez con hospitales grandes, con el de Lorca, el de Cartagena... Por favor, compárenos con hospitales del mismo tamaño que el nuestro, comarcales de segundo nivel asistencial. Ustedes hablan como siempre de dinero. Mire, le diré que aquí en Yecla en el 2017 había 61 millones de presupuesto para el hospital, para la gerencia; pasó en el 2018 a 62 millones. Aquí, como no hay preocupación por parte del Ayuntamiento, se ha cedido la parte de hemodiálisis antigua para ampliación del hospital. Nosotros no tenemos preocupación por mejorar la sanidad en nuestra región. ¿Qué más? Se ha comprado un TAC que vale 380.000 euros, el TAC se hace aquí en Yecla, no se manda a ningún lado, se hace aquí; lo que se manda fuera de aquí es cuando hay algunas técnicas que no se realizan aquí, entonces se tienen que mandar, pero como se tiene que mandar estando en Cartagena y estando en cualquier otro hospital. Lo que sí hay que procurar y que nos tiene que preocupar a todos es que el traslado de los enfermos y de los familiares sea que en las mejores condiciones posibles y con la mayores garantías. No sé, yo insisto en lo mismo, a mí no me gustaría si, por desgracia tengo un día un problema que sea atendido en un centro de salud mental, ser atendido por un médico que ve un enfermo al mes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Señora Soriano, yo también le quisiera recordar que, entre las mejoras que se han





BORRADOR DEL ACTA

llevado a cabo en nuestro hospital en estos últimos años, además del TAC que ha citado el concejal, le diré que hace apenas una semana se ponía en marcha una nueva torre de endoscopia, se ha contratado un nuevo digestólogo, y se siguen acometiendo mejoras en las instalaciones sanitarias que tenemos en nuestro municipio, además de ese plan de inversiones que se irá acometiendo poco a poco y que tiene una fecha tope de seis. No quiere decir que no se vaya a hacer nada hasta dentro de seis años, sino que se empieza a redactar los proyectos, se empiezan las obras, y ese plan de inversiones de seis millones de euros para remodelar el hospital y para construir un nuevo centro de salud estará ultimado como fecha tope de aquí a seis años.

Finalizado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra (Grupo M. Popular) y nueve a favor (Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes, Ciudadanos y Concejala no adscrita Dña. Encarnación Mª Pérez, rechaza la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita, sobre “creación en el hospital de Yecla de una unidad de hospitalización psiquiátrica.”

14. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA SOBRE “ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN DE LA AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA” (EXPTE. 167029K).

La propuesta de referencia del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura y Aguas, es la siguiente:

“Exposición de motivos

Si hay una problemática que nos preocupe a todos y si se le pregunta a los yeclanos y yeclanas sería la escasez de agua. A nuestros sobreexplotados acuíferos hay que añadir los meses de sequía que, desde noviembre, estamos atravesando y que perjudican seriamente a nuestra agricultura tradicional.

Esta preocupación se extiende a los nuevos cultivos intensivos que de un tiempo a esta parte consumen nuestros escasos recursos hídricos y esquilman nuestras tierras, y que nada





BORRADOR DEL ACTA

tienen que ver con la agricultura tradicional que siempre ha caracterizado a Yecla, con la vid, olivos, almendros y cereales, y a sus agricultores que han tratado la tierra con cariño, respeto y de forma sostenible, algo que va a más desde la llegada de los cultivos ecológicos. Estos cultivos intensivos están creciendo a un ritmo que pone en serio peligro nuestros acuíferos y nuestro futuro hídrico.

Esta Corporación, como concededores del problema y como representantes y defensores de los intereses de nuestros agricultores y nuestro término, tiene la obligación de buscar y exigir soluciones para la defensa de la agricultura y del agricultor tradicional, para recuperar la actividad agraria tradicional, propiciar la conservación del paisaje y el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población rural.

El pasado mes de septiembre nos reunimos con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura miembros de esta Corporación, de la Plataforma Salvemos el Arabí y Comarca y la Denominación de Origen entre otros. En aquella reunión se puso sobre la mesa nuestra problemática y se trató de buscar solución.

El Grupo Municipal Socialista se centra y propone hoy la elaboración de un Plan de Ordenación de la Agricultura de la Región de Murcia, idea sugerida por el Presidente de la CHS, D. Mario Urrea. Un conjunto de normas, planes y programas que regulen los procesos y actuaciones que se desarrollan sobre nuestro territorio, que defina el modelo de organización y utilización del mismo para garantizar su desarrollo sostenible y respetuoso con los recursos de la zona y reconozca el valor de los suelos agrícolas y la ordenación de la actividad productiva.

A este Grupo, le resulta evidente la necesidad de vincular sostenibilidad y planificación garantizando la prudencia y racionalidad en el uso de suelo y del agua, y determinar cuales son buenas o malas prácticas dependiendo de las características y el abastecimiento de la zona. Y sobra decir que en el Altiplano no tenemos infraestructuras que nos abastezcan de agua y que es un completo abuso el que estas empresas hortofrutícolas hacen de nuestros acuíferos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente, PROPOSICIÓN:

Que la Corporación del Ayuntamiento de Yecla exija a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, la elaboración de un Plan de Ordenación de la Agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible.”

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazuzJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 49 de 73



BORRADOR DEL ACTA

Sobre el presente asunto se desarrolla el debate que seguidamente se expone:

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias y buenas noches de nuevo. Bien, lo primero que quería decir, y es algo de lo que me siento tremendamente orgullosa, es que yo soy hija, nieta y sobrina de agricultores, y a buen seguro que dentro de unos años me aventuraré en esa lucha y en sacar adelante el legado que tanto han cuidado y defendido mis mayores. El futuro de la agricultura y el medio ambiente de nuestra comarca es un tema que preocupa especialmente a quienes hemos crecido viendo los cuidados y viendo el respeto a nuestra tierra, y también cómo se hacía y se hace por parte de los agricultores tradicionales un uso sostenible y responsable de los recursos que tenemos. Ver el presente, ver lo que está ocurriendo con las empresas hortofrutícolas, es algo que nos duele enormemente, porque nada tiene que ver con lo que se ha hecho siempre. Porque esta agricultura no preserva, esta agricultura destruye, esta agricultura no es sostenible, contamina y no es responsable con nuestros recursos porque nos está dejando secos. Por no hablar de la diferencia entre un paisaje y otro; los paisajes de olivos, de viñedos, de cereal, que son nuestra señas de identidad, con las pilas y pilas de plásticos o de cosechas no recogidas porque no obtienen el rendimiento que quieren estos empresarios. Que le pregunten a nuestros agricultores si obtienen el rendimiento que merecen después de todo un año de trabajo y si están dispuestos, aun así, a dejar perder esos frutos.

No es la primera vez en este Pleno debatimos sobre el mal estado de nuestros acuíferos, y también sobre los cultivos intensivos, que de un tiempo a esta parte se han instalado en nuestro término, consumiendo nuestros escasos recursos y esquilmando nuestras tierras, dejando además a su paso paisajes de plástico y de cosechas, como decía anteriormente, sin recoger. Han sido numerosas las propuestas y enmiendas que de un grupo y de otro se han presentado a este Pleno en busca de encontrar alguna solución que proteja y preserve a nuestros acuíferos y ponga freno de alguna manera a los nuevos empresarios disfrazados de agricultores, que, todos sabemos, lo único que buscan son sus beneficios y un gran rendimiento, sin importarles lo que dejan atrás ni la manera en la que condenan nuestro futuro y que se aprovechan también de esa grieta y de esa falta de relevo generacional, que se aprovechan de esas tierras que no se cultivan a causa de esta falta de relevo.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazZuJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 50 de 73



BORRADOR DEL ACTA

Sabemos que las competencias de agricultura son de la Comunidad Autónoma, pero lo que sí podemos y debemos hacernos, ya lo hemos comentado antes, como Corporación es exigir medidas que protejan en este caso los acuíferos y a los agricultores tradicionales que siempre han tratado de una manera sostenible y valiosa ese legado... que siempre han trabajado de manera sostenible su valioso legado, y defenderlos de estos agricultores, de estos empresarios agricultores, que poco aportan a nuestra economía local y que se marcharán una vez que nos dejen secos, y vuelvo a repetir, que condenen nuestro futuro y el de nuestros hijos.

El pasado mes de setiembre nos reunimos con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura miembros de esta Corporación, de la Plataforma Salvemos al Arabí, a los que aproveché para saludarles, y de la Denominación de Origen, entre otros. En aquella reunión se puso sobre la mesa nuestra problemática y se hablaron de algunas posibles soluciones, y entre las cosas que se barajaron fue el plan de ordenación de la agricultura de la Región de Murcia, que en ocasiones —allí se habló también— se había puesto encima la mesa, pero sin llegar a ningún acuerdo y sin llegar a buen puerto. Esto es un conjunto de normas, planes y programas que regulan los procesos y actuaciones que se desarrollan en nuestro término y que define el modelo de organización y utilización del mismo para garantizar su desarrollo sostenible y respetuoso con los recursos de la zona, y que reconozca el valor de los suelos agrícolas y la ordenación de la actividad productiva para que, al igual que está ordenado nuestro litoral, en la Región de Murcia, o el suelo industrial, por ejemplo, se ordene también la agricultura, el uso del suelo y del agua de una manera prudente y racional, y que determine cuáles son buenas y malas prácticas, dependiendo de las características de la zona y de ese abastecimiento que pueda tener la zona en cuestión. De manera que, así, un empresario agrícola que se quiera instalar aquí tenga que tener en cuenta qué características tiene ese suelo, qué recursos va a poder tener y qué es lo que puede hacer y lo que no puede hacer, y no libremente campando a sus anchas.

Al Grupo Socialista le resulta evidente la necesidad de vincular sostenibilidad y planificación, y es más, estamos convencidos de que esto es un balón de oxígeno, es el balón de oxígeno que necesitamos, y al que nos tenemos que agarrar, mientras que no tenemos infraestructuras que abastezcan de agua nuestro territorio. Debemos trabajar por la defensa de nuestros acuíferos y de la agricultura y el agricultor tradicional porque no tenemos otros





BORRADOR DEL ACTA

recursos, porque es parte de nuestra historia, de nuestra economía local, porque aportan paisajes, sostenibilidad, beneficios ambientales, empleo, economía riqueza, cultura, y porque siempre ha sido así y nuestro objetivo ha de ser que así siga siendo siempre. Por eso hoy pedimos que se le exija a la Consejería...

Sr. Alcalde:

Señora Molina, por favor, tiene que concluir.

Dña. Asunción Molina:

De Agua y Agricultura la elaboración del plan de ordenación de la agricultura, y continuaré en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches. Estamos de acuerdo en la necesidad de que exista una normativa que regule el desarrollo sostenible de la agricultura, si eso es legalmente posible. Precisamente es Marcos Ortuño, el Alcalde de Yecla, quien dentro de sus competencias ya dio instrucciones al equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana para que estudiase la posibilidad legal de regular la agricultura intensiva en Yecla, atendiendo a la situación de sobreexplotación de los acuíferos, aunque eso atrase ese expediente y luego ustedes lo critiquen, como también lo hizo saber al presidente socialista de la Confederación Hidrográfica del Segura en la reunión que usted ha mencionado, aunque después de aquella reunión no tenemos constancia de que se haya realizado nada de lo hablado, y aquí nos acompañan los miembros de la plataforma presente en aquella reunión y así lo pueden corroborar si quieren.

Pero hay que ser serios y responsables, y no podemos criminalizar a los agricultores, especialmente en estos tiempos que nuestro campo está pasando por un proceso delicado y requiere de medidas que permitan su recuperación. El plan de ordenación que se solicita no puede ser la excusa para hacer lo que la izquierda siempre hace con lo que no le gusta, que es prohibirlo. El plan deberá, si la ley lo permite, regular de manera sostenible la actividad agrícola tradicional, pero esto no debe limitarse a la prohibición de la agricultura intensiva o de la aplicación de fitosanitarios o la modernización de explotaciones, la construcción del embalses o el uso de fertilizantes, porque para ustedes estos años, si por ustedes hubiesen sido, hubiesen prohibido todas esas prácticas. El plan debe atender a los problemas de la agricultura tradicional, y lo más importante, al de los agricultores. La moción del PSOE se centra





BORRADOR DEL ACTA

principalmente en el agua y la agricultura intensiva, pero el problema con los acuíferos no nace sólo de la presencia de la agricultura intensiva y el cambio de la agricultura tradicional a la intensiva tampoco es un capricho de los agricultores. Son varias las amenazas de nuestra agricultura que podríamos centrar principalmente entre tres bloques: la falta de recursos, la rentabilidad necesaria y el relevo generacional, porque si el agricultor no cuenta con los recursos suficientes, de seguros que le den tranquilidad y con normativas que no le limiten a ellos mientras que facilitan la entrada de productos de fuera que tiran por tierra los precios, si no hay una línea de ayuda suficiente que compense a las zonas desfavorecidas, o si no se dispone de agua suficiente para garantizar una producción mínima que permita una rentabilidad del trabajo, el campo no tiene futuro. Es muy sencillo, todos defendemos la agricultura y la ganadería tradicional, pero si no logramos que esta actividad permita que una familia pueda vivir de su trabajo y no garantizamos una rentabilidad adecuada, nadie puede vivir por amor al arte o condenado a las subvenciones.

Precisamente, uno de los recursos más necesarios para conseguir la rentabilidad de la agricultura es el agua. Sin el agua necesaria no hay futuro, y es el PSOE el que niega sistemáticamente el agua necesaria para nuestra agricultura en el Altiplano, porque para garantizar el futuro de nuestra agricultura es necesario un trasvase de donde sea, de donde sobra, para que facilite la aportación exterior del agua que nos falta y que no tenemos. Y no estoy hablando de los cultivos intensivos, estoy hablando de la agricultura tradicional, porque el olivo y la viña también necesitan regarse para obtener una cosecha adecuada. El ejemplo lo tenemos en nuestros viñedos. Ahora mismo, la falta de agua no permite que toda las viñas puedan dar el fruto suficiente, y además el precio de la uva no le permite al agricultor poder llevar a su familia hacia delante, y esto impide que sus hijos o que nuestros hijos vean el futuro de laboral en la agricultura y continúen con las explotaciones. Esto nos lleva a que nuestros jóvenes se van fuera buscar su futuro, a que el agricultor termine vendiendo los derechos de plantación, y cediendo a otros cultivos más productivos el terreno, que es lo que nos está pasando, y eso compromete otras actividades de nuestra ciudad, porque la modificación del paisaje impide que se pongan en marcha otros puestos de trabajo, otro recursos laborales como puede ser el sector del turismo. Vamos a votar a favor de la elaboración de ese plan, si es legalmente posible, que tenemos ciertas dudas; pero ese plan ha de contemplar las necesidades





BORRADOR DEL ACTA

de nuestros agricultores y poner las soluciones necesarias, que no se limite sólo a poner trabas a los agricultores en su actividad. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Mire, señor Verdú, no se preocupe usted por la legalidad del plan que el Partido Socialista esta noche nos está trayendo a debate en este Pleno municipal, que por supuesto votaremos favorablemente, porque que existen otras comunidades con las que tenemos nexos comunes, como es el problema del agua, y ya le digo yo que un plan de estas características está puesto en marcha en las islas Canarias. Mire, la ordenación del territorio y la panificación es necesaria para que la política agrícola sea efectiva, los agricultores tienen derecho a saber, y los ciudadanos también, por nuestro medio ambiente, qué se puede plantar, dónde se puede hacer, teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña la agricultura y en nuestro medio ambiente, que es el agua. Coincido con ustedes que el suelo rústico o es de monte o es agrario, y en función del agua, donde se pueda o donde exista, puede ser un terreno de secano o puede ser un terreno de regadío, y efectivamente cada propietario cultiva lo que quiere, pero también lo que puede o lo que debiera.

Y señores del Partido Socialista, yo sí que tengo que hacerles a ustedes una crítica: cuando hablemos de agua, la Confederación Hidrográfica del Segura tiene mucho que decir sobre materia del agua, y todavía estoy esperando que el señor Urrea, en la proposición que hizo en esa mesa en la que yo también estuve, dijo que vendría a Yecla desde noviembre, y efectivamente, ni se le ha visto ni se le espera.

Mire, hablar de agricultura y medio ambiente es un binomio inseparable en Yecla, y yo quiero agradecer, aunque ustedes me llamen pelota, la labor que ha hecho la Plataforma Salvemos El Arabí, que, miren, ha hecho una cosa complicada: ha hecho posible que los agricultores y los ecologistas se pongan de acuerdo, y que olviden viejas rencillas que han tenido en otra época, y hoy ambos claro tienen dos cosas fundamentales, que defienden nuestros acuíferos, incluidos los agricultores, y que apuestan por una agricultura ecológica autóctona. Pero ¿la pregunta es qué han hecho ustedes? Miren, si ustedes han hecho hincapié en el Plan General de Ordenación Urbana en aquellas patologías o medidas de protección que iban a poner para preservar nuestro medio ambiente, nuestro paisaje, o nuestro medio natural, pues mire usted, se les ha caducado a los dos años y volvemos a tener un Plan General





BORRADOR DEL ACTA

de Ordenación Urbana que no contempla eso y que hoy, para dar una licencia, tenemos que irnos al Plan General urbano del año 84. Y miren, una propuesta que Ciudadanos trajo el 19 de abril de 2017, en esta propuesta que nosotros sacamos y que trajimos les pedimos a ustedes una cosa fundamental, porque resulta que los ayuntamientos pueden hacer cosas por el agua y por el problema que tenemos. Les pedimos que hicieran una comisión social del agua. No han hecho nada. Cuando el concejal de Agricultura tomó posesión, se lo recordé, le tendí la mano y le dije que tenía un gran problema y que contará con nuestro grupo municipal. Ustedes me contestaron que es la primera orden que le habían dado. Pues miren, termina la legislatura y la orden dada, o usted no ha hecho caso, o no le han dejado posiblemente hacer absolutamente nada. Les dijimos que se hiciera y que pidiera al INCIVA o a la Politécnica de Cartagena de forma urgente un estudio sobre situación actual. Tampoco han hecho nada. Y eso que se aprobó de manera totalmente unánime. Miren, ustedes no tienen un plan para la agricultura, ustedes han dejado morir a la agricultura de Yecla, y ese es el principal problema, que el espacio, el espacio que se deja por escampada que han hecho muchísimos agricultores, lo están utilizando empresas que vienen de fuera. Como el agua ha sido imposible llevársela, ellos vienen aquí a esquilmar nuestros recursos, y ustedes podían haber hecho muchísimos más.

Sr. Alcalde:

Señor Puche, tiene que concluir.

D. Antonio Puche:

Señor Ortuño, estoy terminando. Lo podían haber hecho muchísimo más, porque la única verdad, señores del Partido Popular, con tanto que hablan ustedes de agua, es que en veinticinco años han sido incapaces de traer ni una sola gota de agua a Yecla.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches. Muchas gracias. Es de sobra conocido por todas y todos el estado de alta vulnerabilidad de los acuíferos de nuestra comarca, el estado de sobreexplotación de los mismos. Sabemos que se extraen ochenta hectómetros cúbicos al año y que esto supera tres veces su índice de recarga. Conocemos la triste situación en la que se encuentran nuestras reservas de agua subterráneas y la pasividad de los sucesivos gobiernos del Partido Popular ante un tema que se lleva avisando y advirtiendo durante décadas. Este problema lleva aconteciendo desde hace largo tiempo, y como todos sabemos, en los últimos años la situación





BORRADOR DEL ACTA

ha empeorado notablemente debido a la práctica de la agricultura intensiva que nuestro municipio está sufriendo de manera alarmante, una práctica que muestra la crudeza de un sistema de producción que impone modelos de carácter agroindustrial sobre los tradicionales y que en este Pleno hace dos años todos ustedes, incluidos los señores del PSOE, defendieron a ultranza cuando Izquierda Unida trajo a debate una moción sobre el rechazo al tratado CETA, exponiendo esta problemática, y donde ustedes justificaron la economía de libre mercado, la globalización y los modelos mercantiles que conllevan las prácticas agrícolas y ganaderas extensivas e intensivas. Esto fue en marzo de 2017 y ya se lo advertimos entonces, se lo recuerdo por si se les había olvidado. En Izquierda Unida siempre hemos defendido las prácticas respetuosas con el medio ambiente, y se ha mostrado siempre un apoyo incondicional a la agricultura y ganadería ecológica, siempre. Ustedes no pueden decir lo mismo.

Ahora me gustaría plantear una cuestión: es evidente que es necesaria una actuación para poner freno al uso abusivo que del agua se está haciendo, pero tal vez habría que ir un paso más allá y reformar la actual ley de aguas, limitando la explotación de los recursos disponibles, y en concreto sobre los acuíferos de zonas áridas y semiáridas. Durante años se han estado extrayendo caudales crecientes de agua amparados por esta ley, los niveles de concesión para extraer el agua exceden la capacidad de recarga de los acuíferos, como ya he mencionado, y es ahí donde está la raíz del problema. Puede que ese sea el camino que debamos andar para garantizar la supervivencia de las poblaciones que se abastecen de estos sistemas subterráneos. Esa modificación de la ley de aguas es a lo que debemos aspirar para poner fin de una vez a una situación que puede desembocar en un problema de habitabilidad en Yecla, puesto que una ley con carácter estatal prevalece sobre cualquier plan de ordenación de carácter regional.

Izquierda Unida va a votar a favor, ya que consideramos esta propuesta como un primer paso para proteger nuestro municipio, pero creemos que debemos seguir luchando hasta conseguir la modificación de la ley de aguas, que debería ser el principal objetivo a lograr para salvaguardar nuestros acuíferos. Y le diré al señor Verdú que los trasvases no son la solución, la solución es proteger los recursos naturales de cada zona sin destruir las cuencas fluviales de los ríos. Señor Verdú, el agua no sobra en ningún sitio, eso es una falacia. Si no, ilústrese sobre el tema. Gracias.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazZuJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 56 de 73



BORRADOR DEL ACTA

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Bueno, lo primero agradecer el apoyo a la moción. La verdad es que no pretendía que fuese una moción con tanta crispación, pero bueno, pues vamos a ello. El cambio climático sinceramente tendrán conocimiento de sobra, ya que ha llegado para quedarse, y este plan que proponemos hoy, junto con el plan estratégico de secano, podrían ser dos herramientas bastante importantes para poder empezar a frenar esta barbarie. Con estos cultivos hortofrutícolas dice que me cebo, el señor Verdú que me cebo con estas plantaciones, bueno, pues le voy a decir: con lo que se riega una hectárea de estos cultivos se podrían hacer riegos de socorro en 30 o 40 hectáreas de leñoso. ¿Es preocupante o no es preocupante? Se riega y se gasta mucha agua en una zona, y en otras de leñoso se quedan desiertas, eso también nos preocupa, y creo que nos preocupa a todos, o por lo menos debería. Y también se presenta esta moción, y coincidirán con nosotros que es una cuestión de justicia, porque ahora mismo todos tendrán conocimiento de que quienes han campado a sus anchas están secando nuestros acuíferos, han denunciado a nuestros agricultores, concretamente el caso del pozo San José, por no haber obtenido los recursos que pretendían conseguir, y les han denunciado con setecientos sesenta y dos mil euros, por no obtener los beneficios. Eso no es de justicia, ¿o sí, qué piensan?

Otra cosa: sí que es competencia de la Comunidad Autónoma, está reflejada en el Estatuto de Autonomía, lo tienen otras comunidades, tenemos ordenado el litoral de las costas de la región. En el Estatuto de Autonomía, en el artículo 10.2 viene ordenación del territorio y el litoral; 10.6, competencia de la agricultura; 10.8, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos de las aguas superficiales y subterráneas. No sé, otros los tienen, nosotros no lo podemos tener como comunidad, no lo entiendo. Pero lo que le digo, tenemos ordenado el litoral, no vamos a poder ordenar nuestro suelo agrícola. Pero en fin, agradezco el apoyo.

Decía usted que a la izquierda también le gusta prohibir, a ustedes le gusta dejar que campen a sus anchas, y les recuerdo la Ley de Simplificación Administrativa, que lo único que hacía era quitar trámites y hacer las cosas mucho más fáciles. Esto, para terminar, se trata de un compromiso con nuestra tierra, con nosotros mismos, y un compromiso con nuestros hijos. Y a ustedes, ya para cerrar el debate, y no me quería crispar, no quería que esto crispara tanto, pero sinceramente a ustedes les preocupa el agua únicamente cuando están en la oposición.





BORRADOR DEL ACTA

Muchísimas gracias.

D. Jesús Verdú:

Pues mire, que dice que sólo nos preocupa el agua cuando estamos en la oposición, son muchas las veces y la pelea que se lleva defendiendo el derecho al agua necesaria en Murcia, y especialmente en nuestro caso en Yecla, estando en el gobierno. Lo que pasa son partidos como el suyo, partidos como el del señor Puche, Ciudadanos, que tanto habla de qué han hecho ustedes y no han traído ni una gota de agua a Yecla. Efectivamente, por partidos como Ciudadanos, que en Zaragoza, en Aragón, se oponen a los trasvases a las zonas deficitarias, con esos partidos son los que impiden que Murcia pueda desarrollarse y que Murcia pueda tener el agua que necesita. Porque ustedes dicen que si es legal o no es legal, vamos a verlo. A mí me extraña que el Gobierno Regional pueda decidir si en Lorca se plantan tomates o en Santomera los pepinos. A mí me cuesta mucho que se pueda llegar a ese extremo, pero por eso hemos dicho que lo vamos a apoyar, porque así lo creemos; y oiga, ustedes se lo vuelvo a repetir, ustedes son mayoría en la Asamblea Regional, el tripartito que hace y deshace en la Asamblea Regional a su antojo, y ha podido hacer una ley que regule los cultivos en la Región de Murcia, y no lo han hecho, y ¿la culpa es de los gobiernos del PP? Pues posiblemente la culpa a lo mejor de que en Villena, gobernada por un grupo con el partido de Los Verdes, haya cultivo intensivo. O ¿resulta que se cumple con la ley? Vamos, que es que el PP tiene la culpa de todo, de si hay o no hay hospitales, de si hay o no hay cultivos intensivos... Oiga, que en los ayuntamientos gobernados por la izquierda también hay cultivo intensivo, aquí al lado. Sacando agua de nuestros acuíferos en Villena, y el presidente de la Confederación Hidrográfica, que se comprometió a barajar días y a reunirse con el Júcar-Vinalopó para ver si se podía hacer una conexión o para ver si se podrían eliminar las extracciones desde el Júcar-Vinalopó, ¿usted sabe algo? Nosotros no sabemos nada a fecha de hoy.

Y oiga, a Izquierda Unida, eso de la globalización, que está en contra de la globalización. Mire, si en Yecla hay menos agua de la que necesitamos para el normal uso y no traemos de fuera, porque hay un déficit estructural y si no traemos de fuera, usted tendrá que decidir quién sobra y quién se tiene que ir de Yecla, porque si hay que ajustarse al gasto de agua, al agua que tenemos cada uno... Mire usted, para el gas, lo traemos de Argelia si hace falta; la manera para hacer nuestros muebles, nos vamos a Rusia a por madera para nuestros





BORRADOR DEL ACTA

mueble; para la luz, nos vamos a comprar la luz o a traer la luz de Francia, de Alemania o donde hace falta. ¿Por qué el agua, por qué el agua y los agricultores no pueden tener la materia prima que les hace falta para hacer rentable su cultivo? Si hace falta trasvase, y hace falta cubrir las necesidades hídricas de nuestro municipio para garantizar la producción de nuestra agricultura, la tradicional, porque si no hacemos rentable la agricultura tradicional, seguirán viniendo la agricultura que sí que es rentable, lamentablemente que es la intensiva. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Verdú. Lo que hace falta es un pacto nacional del agua, señora Molina. Ese que ustedes firmaron en la Región de Murcia, y cuando llegó Pedro Sánchez a la Moncloa lo guardaron en un cajón, su secretario general, Diego Conesa. Hace falta un pacto nacional del agua.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita sobre “elaboración de un Plan de Ordenación de la Agricultura de la Región de Murcia”.

15. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE “CREACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL” (EXPTE. 167600D).

Por el Sr. Alcalde se presenta la propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Escuelas Infantiles, informando de que a dicha proposición se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo M. Socialista.

Los textos de las referidas propuesta y enmienda son los siguientes:

Propuesta del Grupo M. Ciudadanos sobre “creación de un Centro Integrado de Formación Profesional:

El tejido empresarial de Yecla agricultura, viticultura, comercio, mueble e industrias afines que han dado origen a lo que actualmente es nuestro tejido productivo han puesto a





BORRADOR DEL ACTA

lo largo de su historia un especial énfasis en la formación de sus empleados. La estrecha vinculación entre formación del alumno y formación del trabajador ha sido especialmente importante en nuestro pueblo desde su origen. La antigua Escuela de Formación Profesional y su devenir histórico marcó una impronta en la formación profesional, no sólo a nivel local, sino también en el ámbito comarcal y regional. De aquí salieron los profesionales que hicieron posible el desarrollo de la industria yeclana. Cuando nos cerraron la Siderúrgica y Aprendices pasó a la *Generalitat*, integrándose en la red pública de centros, la Escuela se diluyó dentro del proceso de reorganización y planificación educativas.

En los últimos años la formación profesional ha sido objeto de un empuje importante para la mejora del sector productivo y de competitividad en el mercado de trabajo. En este ámbito, el Ministerio (Real Decreto 1558/2005) y el Decreto n.º 56/2008, de 11 de abril – icuam han establecido el marco legal que regula los requisitos para la creación de centros integrados de formación profesional. El objeto del legislador es la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

Desde el Consejo Escolar también se ha visto clara la necesidad de contar con un centro de estas características, pronunciándose favorablemente a su implantación en este municipio

Este es el momento para retomar la senda perdida de «Aprendices». Porque si hay un pueblo en la Región de Murcia que por su origen, tradición, cultura, emprendimiento y trayectoria —presente y futura— merece contar con un Centro Integrado de Formación Profesional, ése es Yecla.

Pero para llegar hasta aquí es preciso que se construya el CIFP en Yecla, de manera que sea el nuevo centro educativo el que absorba la formación profesional de nuestro municipio como centro integrado de formación profesional.

Por tanto, merece todo el apoyo institucional de este Pleno municipal la reivindicación que a través de esta moción presenta Ciudadanos Yecla.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYyZuZjzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 60 de 73



BORRADOR DEL ACTA
ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento inste a la *Consejería* de Educación a la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional en nuestro municipio.

2. Que el Ayuntamiento comience la búsqueda de los terrenos donde pudiera ir ubicado dicho centro y estudie después la cesión de los terrenos a la *Consejería* de Educación.”

Enmienda del Grupo M. Socialista:

“Dado que en la actualidad existe en Yecla oferta formativa de FP Básica, en centros de educación secundaria como el I.E.S. Castillo-Puche, además de módulos de grado superior. En el I.E.S. Azorín también hay FP básica. En el Centro de Adultos se ha solicitado una FP Básica de Informática. En el Ayuntamiento, el CETEM, los sindicatos, las organizaciones empresariales, el SEF. Todos ellos ofertan cursos de FP.

Durante la creación del Centro Integrado de Formación Profesional, el Grupo Municipal Socialista, con el fin de racionalizar la oferta de FP y rentabilizar recursos, propone:

ADICIONAR un tercer punto:

3. Promover la creación de un Órgano (consejo, comisión, reunión,...) que estudie las necesidades y rentabilice las ofertas, en el que participasen todas aquellas organizaciones que de alguna manera intervienen en la FP y la Formación Permanente.”

Sobre el presente asunto se produce el siguiente debate:

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Miren, Ciudadanos hoy trae una moción a este Pleno, podría decirse que es una vieja reivindicación, no lo fue por circunstancias, pero creemos que la traemos en el momento justo. Y estamos hablando de la creación de un centro integral de formación profesional, por lo cual yo empezaré como debía terminar, que es pidiendo el apoyo unánime a esta propuesta, porque, mire, esta propuesta podría haber surgido de cada uno de los grupos municipales que hoy estamos aquí presentes, pero realmente nosotros lo que hemos hecho es hacernos eco de una propuesta que sin duda alguna los ciudadanos de Yecla nos han transmitido, y además estoy seguro, no solamente no lo han transmitido a esta parte de la bancada, sino también posiblemente a la de usted. En el pasado, como decía, tuvimos una





BORRADOR DEL ACTA

oportunidad, desperdiciamos esa oportunidad; hoy lo que tenemos a cambio, moneda de cambio, es un instituto, pero que tenemos un instituto, y permítame usted la expresión, cojo, es un instituto cojo porque en ese instituto no se termina de desarrollar el bachillerato, y resulta que cuando los niños llegan a una etapa educativa tienen que volver otra vez al Castillo Puche o tienen que volver otra vez al Instituto Azorín para poder cursar ese bachillerato. Por lo tanto vuelvo, repito y reivindico mirando al futuro y no al pasado, que creo que esta moción merece el apoyo unánime de todos y la oportunidad que presenta.

Vivimos en el siglo XXI, y Yecla necesita una formación o una educación del siglo XXI y no del siglo XX. Y ¿por qué un centro integral de formación profesional? Pues miren, porque nuestra primera opción, que tiene que ser como políticos que somos representamos a la ciudadanía, es ofrecer alternativas en la educación de nuestro municipio, porque la realidad que existe es otra distinta a la que mucha gente puede pensar. Miren, hay personas, hay jóvenes, que no pudieron cursar este año un grado medio de formación profesional que querían hacer porque no había más cupos, y tuvieron que quedarse fuera. Esas personas o esos jóvenes que se quedan fuera por desgracia engrosan esa llamada palabra ninis, que son jóvenes que ni trabajan y ni estudian porque, entre otras cosas, nuestro propio municipio no les ha permitido la posibilidad porque el cupo ya estaba totalmente cubierto. Quien ha tenido suerte, porque las condiciones económicas de su familia son aceptables, han hecho un esfuerzo y ese joven ha podido salir fuera de nuestro municipio y cursar la alternativa que quería cursar en nuestro municipio y que no ha podido. Por lo tanto, nosotros tenemos que dedicarnos a hacer políticas que no dejen fuera a la gente del sistema, que tenemos que defender y que tenemos que hacer de alguna manera que funcione.

¿Por qué un centro integral de formación profesional? Porque tenemos que dar oportunidades a los jóvenes y a los no tan jóvenes. Hay muchísimos jóvenes o muchísimas personas que están trabajando, que hace una década, donde la burbuja inmobiliaria explotó y en nuestro municipio había muchísimo trabajo, hay muchísimo jóvenes que decidieron terminar su etapa educativa e incorporarse al mercado laboral, y hoy, esos jóvenes, ante todo, sobre todo, ante la precariedad laboral en la que viven, necesitan formarse. Y yo creo que lo que tenemos que hacer los políticos es dar esas oportunidades a estas personas jóvenes y a estas personas no tan jóvenes. Miren, yo defendiendo la formación profesional dual, la defiende





BORRADOR DEL ACTA

Europa, la defiende España, la defiende la Región de Murcia, y como político que pertenezco a esta Corporación municipal, la tengo que defender porque además creo en ella.

He tenido la oportunidad de escuchar a algún político que está hoy presente hablar de las bondades que tiene la formación profesional en una visita a Escombreras que hizo, y comparto totalmente lo que dijo sobre la formación profesional dual, pero cuando miro realmente a Yecla no veo que ese trabajo se esté dando en nuestro municipio, porque estamos a escasos días de que finalice el plazo para que los institutos de Yecla puedan tener una opción de proponer una formación dual y desconozco, salvo que ustedes me digan lo contrario, si el próximo curso vamos a poder dar algún ciclo de formación profesional dual. Pero es que también tenemos que encontrar un punto de comunicación, un punto de encuentro con nuestro tejido productivo en nuestro municipio, es importantísimo. Y por lo tanto creo que tenemos que hacer un esfuerzo por entender a nuestras empresas y hacer todo lo posible que la calidad educativa que se preste en nuestro municipio sea acorde a las necesidades que tienen. Miren, nosotros en la Asamblea Regional propusimos hacer una formación profesional, unos grados medios o superiores de formación profesional en turismo, o por ejemplo en cocina o gastronomía, y miren, se aceptó con la unanimidad de todos partidos que nos representan hoy aquí en la asamblea, pero miren, no podemos ponerlo en marcha porque efectivamente tenemos instalaciones idóneas para hacerlo.

Y terminó hablando de la territorialidad. Para mí es importante, en la Región de Murcia existe un mapa de la formación profesional, un mapa que divide el ámbito de la formación profesional a lo largo y ancho de toda la geografía de la Región de Murcia, y Yecla está situada dentro de unos municipios como son Yecla, Jumilla, Santomera, Abanilla o Fortuna, y esos municipios y esa situación territorial que tenemos actualmente no existe ni un solo centro de formación profesional de esas características. Sí que existe en Jumilla un centro, pero que depende de Agricultura pero no de Educación. Por lo tanto creo que tenemos toda las posibilidades —y término, señor Ortuño—de poder reclamar con criterio a la Consejería de Educación y a la Región de Murcia que haga el esfuerzo de poner en marcha algo que necesitan los yeclanos.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Bien, señor Puche, para usted siempre está todo mal. Hay un





BORRADOR DEL ACTA

tercer instituto pero está cojo. Bueno, le tengo que decir que uno de los primeros cursos de formación dual que se implantó en la Comunidad Autónoma fue precisamente en Yecla, el de comercio internacional. Mire, yo de esto sé algo, sé algo, soy graduado social de hace muchos años, llevo quince años ejerciendo como asesor laboral, conozco de primera mano las necesidades de las empresas, conozco la formación dual, y soy perfectamente consciente de que no todas las empresas necesitan un economista o un licenciado en ADE, pero sí que la mayoría de las empresas necesita un técnico medio o superior administrativo, de igual manera que no todas las empresas necesitan un ingeniero industrial en la especialidad de mecánica, pero sí que necesitan técnicos superiores en mecanizado de control numérico. Lo veo cada día, hay más demanda de técnicos bien formados que de titulados universitarios. Por otra parte, la formación profesional es básica para mantener el tejido empresarial, y desde el Partido Popular entendemos que la formación es el pilar básico de una sociedad moderna y equilibrada, y también la formación como un medio para conseguir una sociedad más productiva y eficiente, a la par que es el mecanismo básico para la distribución de la riqueza, el estudio. La formación profesional, tan denostada por algunos en otros tiempos —equivocadamente, creo—, es ahora una de las formaciones más solicitadas por las empresas.

Y ¿qué situación tenemos actualmente en Yecla? Pues tenemos el Instituto Castillo Puche, donde se presta formación profesional en los ciclos de grado medio de carpintería y muebles, gestión administrativa, instalaciones eléctricas y automáticas, auxiliares de enfermería, y ciclos de grado superior como diseño y amueblamiento, administración y finanzas bilingüe, desarrollo de aplicaciones web, higiene bucodental desde hace relativamente poco tiempo, técnico superior en animación física y deportiva también desde hace poco, educación infantil, actividades auxiliares de comercio, y hay perspectiva de ampliar esa oferta. En el Castillo Puche se da una formación moderna y de calidad, de la que salen profesionales con una tasa de ocupación realmente alta, pero no tenemos por qué quedarnos en eso, podemos aspirar a más.

Por eso vamos a aprobar su propuesta, porque podemos llegar más lejos y porque creo que podemos conseguir un centro de formación profesional integral para Yecla, donde se dé la formación que tanto empleadores como emprendedores necesitan. Yo no sé cuál es la mejor forma, sinceramente, yo supongo que usted tampoco, no sé si es traer más especialidades al





BORRADOR DEL ACTA

Castillo Puche, replantearse la figura del tercer instituto cojo que usted dice, algo que podía ser una acción perfectamente viable también o ampliar a un nuevo centro también podría ser. En todo caso, cualquiera de las opciones nos vale, siempre cuando se amplíe la oferta educativa con aquellas especialidades que más demandan las empresas, de manera que los jóvenes yeclanos tengan la oportunidad de formarse sin tener que desplazarse a otras localidades.

Ahora voy a hablar un poco también de lo que usted ha dicho antes, porque no me resisto a recordarlo. Hace apenas cinco años que tenemos el tercer instituto, el tercer instituto en Yecla. Pero si hacemos un poco de historia, esto se inició con un proyecto hace ocho o nueve años, que era un centro integral de formación profesional en Yecla, ése era el proyecto que había inicialmente, pero en honor a la verdad, y me tengo que acordar porque yo estaba aquí en aquel momento y lo viví de primera mano, hubo una fuerte demanda social por parte de los grupos de la oposición y de los sindicatos que recuerdo perfectamente: rechazaron el centro de formación profesional con un argumento que para mí era muy tremendo, y lo tengo que decir, porque decían que era formación de segunda categoría, ese era el argumento básico. Yecla merece un instituto, no merece formación de segunda. Hoy, tenemos tres institutos y ningún centro de formación integral. Bueno. Pero, aun así, como seguíamos considerando que era importantísima la formación profesional, fuimos invirtiendo en una mayor oferta educativa en el Instituto Castillo Puche. A lo mejor hubiera sido mejor pasar el rodillo del Equipo de Gobierno y haber optado por esa opción, pero, mire, para una vez que le hacemos caso... Por eso espero que recapaciten, la izquierda yeclana recapacite y entienda que la formación profesional no es formación para tontos, es formación para el empleo.

Por terminar, creo que debemos apostar por la formación profesional por una cuestión muy básica: creo que la formación profesional da empleo de calidad, da empleo estable y da empleo bien remunerado, por eso debemos de apostar por la formación profesional, porque tanto que se habla de la productividad, la productividad no es trabajar más horas, la productividad es conseguir un mayor valor añadido a nuestros trabajo, y ese valor añadido se puede llegar perfectamente desde la formación. Por eso vamos a votar tanto a favor de la propuesta de Ciudadanos como a favor de la enmienda del PSOE, que establece que realicemos un consenso y un estudio y consultemos con los distintos organismos implicados en ello. Es todo, gracias





BORRADOR DEL ACTA

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches, gracias por la palabra. Nuestro grupo municipal va a apoyar la propuesta de que se tomen las medidas necesarias para que nuestra localidad disponga de un centro integral de deformación profesional. Entendemos que es una propuesta de futuro, y no sólo para los jóvenes de nuestra ciudad, sino también para los propios trabajadores de nuestra ciudad que deseen o que puedan reciclarse, ya que estos trabajadores con una experiencia demostrada pueden obtener o certificados o títulos con la presentación de nóminas o con la realización de cursos. Nuestra formación siempre ha apostado por la diversificación de la economía local, véase que hace años propusimos la creación de un observatorio local económico, y esto cierto antes de que la crisis económica hiciera los estragos el que se han visto en el empleo nuestra localidad. Con esto quiero decir que desde nuestro Gobierno local se debe siempre tener una buena planificación y debemos ir un paso por delante de los posibles problemas que lleguen. En otras regiones de nuestro país se utilizan estos centros como herramienta útil contra la despoblación, en las zonas mineras también se está utilizando y en otros sitios, en otras regiones, y es Izquierda Unida quien ha propuesto estos centros con expectativa de futuro. Y es que un centro integrado de formación en nuestra localidad serviría para paliar de alguna forma esa pérdida de tejido industrial que se produjo, como mencionaba anteriormente, durante la crisis.

Respecto a la enmienda del PSOE, también la vamos a apoyar, ya que evidentemente hace falta la creación de un órgano consultivo para barajar cuál es la mejor forma de poner un centro de estas características en nuestra localidad. Consideramos fundamental la planificación y coordinación entre la Consejería y el Ayuntamiento, pero también que se cuente en un estudio futuro con los centros donde en nuestra localidad si se imparte FP o están pidiendo impartir estos grados, así como los agentes sociales para conocer su opinión y para que aporten su experiencia. Quizá en el expositivo no teníamos muy claro el tema de que se pudieran absorber, como bien explica el PSOE en su moción, los grados o FP que están haciendo en nuestra localidad, y por eso creemos que es importante la creación del este órgano consultivo. Eso es todo, muchas gracias.

D. José Antonio Martínez (Grupo M. Socialista):

Buenas noches, muchas gracias. Son centros integrados de formación profesional





BORRADOR DEL ACTA

aquellos que imparten todas las ofertas formativas referidas al catálogo nacional de cualificaciones profesionales, como son los títulos de formación profesional, los certificados de profesionalidad y otras ofertas que den respuesta a las demandas de las personas y del entorno productivo. Se caracterizan por tener una oferta modular flexible, con alcance a los subsistemas existentes, y pueden atender normalmente a más de una familia profesional según las necesidades del entorno, con acciones formativas que van desde las enseñanzas iniciales a la formación permanente de los trabajadores, pasando por acciones concretas de inserción y reinserción profesional. Uno de los órganos de participación en la gestión de los centros integrados de formación profesional es el consejo social, que entre las funciones que desempeña está establecer las directrices para elaborar un proyecto funcional de centro y realizar el seguimiento de las actividades que se han llevado.

De lo expuesto anteriormente, podemos deducir que uno de objetivos principales de los centros integrados de formación profesional es dar respuesta a las necesidades formativas de los trabajadores y empresas ubicadas en la zona de influencia. En nuestra localidad, hay amplia y diversa oferta de formación profesional, oferta reglada desde la FP básica a módulos de grado superior en el Instituto Educación Secundaria Castillo Puche, en IES Azorín hay FP básica; en el centro de educación de adultos se ha solicitado para el próximo curso una FP básica en informática para adultos; el Ayuntamiento, el CETEM, los sindicatos, las organizaciones empresariales, el SEF, todos ellos ofertan cursos de formación y acciones de inserción y reinserción laboral. Apoyamos la activación de un centro integrado de formación profesional, pero mientras se lleva a cabo, y con el fin de racionalizar y rentabilizar los recursos formativos, el Grupo Municipal Socialista propone adicionar un tercer punto a la moción de Ciudadanos, que versaría de la siguiente forma: “promover la creación de un órgano, consejo, comisión que estudie y ponga en común las necesidades formativas y rentabilice las ofertas existentes y por realizar, en el que participen todas aquellas organizaciones y entidades que intervienen en la formación profesional y en la formación permanente”. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Miren, viendo que el voto va a ser unánime por parte de la Corporación, yo creo que tenemos que estar contentos, pero no por quienes proponemos





BORRADOR DEL ACTA

estas cosas, sino por la gente que necesita este tipo de inversiones en infraestructuras educativas en nuestro municipio. Miren, señores del Partido Popular, yo no quiero que nos quedemos en saber qué vamos a hacer, si vamos a utilizar el castillo Puche para hacer una ampliación de módulos o de ciclos de formación profesional. Yo quiero que seamos ambiciosos, y se lo pido en serio, y les tendemos la mano, y nos pondremos a trabajar desde ya en este asunto, pero lo que sí te quiero dejar perfectamente claro es que nos ampara absolutamente todo, entre ellos la territorialidad de la propia formación profesional y del plan de formación profesional que la propia Región de Murcia y el Gobierno Región de Murcia, su gobierno, el gobierno del Partido Popular, ha transmitido. Les insisto, les insisto, en el área geográfica de nuestra región, la zona que comprende el Altiplano, sumado con Santomera, con Fortuna y Abanilla, no tienen un centro de estas características. Por lo tanto tenemos un recurso más para ser partícipes y reclamar eso que estamos pidiendo. No nos conformemos a medias, sino hagámoslo y hagámoslo bien.

Miren, yo, señor Zornoza, cuando digo que tenemos un instituto cojo, a lo único que me refiero es a ser altavoz de la ciudadanía yeclana, y usted tiene que saber que en ese centro no se imparte el bachillerato, por lo tanto cuando nuestros jóvenes, nuestros niños, terminan cuarto de ESO, tienen que recurrir a otros institutos para seguir esa formación. Es una lástima. Eso es inversión educativa, y si es un instituto y todos tenemos claro que es un instituto tendría que ser un instituto con todo, y con todo es con incluso la posibilidad de que se desarrolle ese bachillerato. Y miren, nosotros somos unos convencidos, nosotros durante la legislatura hemos hablado de formación profesional hasta dos veces, y esta vez es la tercera vez que hablamos de ello, bienvenidos todos a la posibilidad de crear nuevos grados de formación profesional en nuestra ciudad, es algo que nosotros debatimos en junio del año 2018 y que, por desgracia, y a las pruebas me remito, no se ha hecho absolutamente nada. Propusimos esa oficina técnica de formación y desarrollo para estudiar las necesidades formativas. Las necesidades en formación profesional, y bueno, no salió hacia delante este punto. Por lo tanto, vuelvo o repito, nos alegramos de que hoy cambien o se cambie de posicionamiento. Y se lo digo al señor Romero, que aunque no ha hablado de este asunto, que creo que le compete a él, pero se lo digo sinceramente, el hizo una propuesta en noviembre de 2016, en la que manifestó que estaba de acuerdo con que la formación dual se pusiera en marcha en nuestro municipio, y que además

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYaZuZJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 68 de 73



BORRADOR DEL ACTA

no solamente creía que se iba a poner en marcha a lo largo del próximo curso del que estamos hablando con alguna área de ese ciclo, esos ciclos de formación medios o superior que existen ya actualmente, o incluso hablando de otros. Yo, señor Romero, creo que eso no ha sido posible. Es una lástima, y vuelvo a repetir, creo que es algo que nos tenemos... todos tenemos que tener perfectamente claro la necesidad de crear alternativas en la formación de nuestros hijos, y creo que eso es interesante y ese el punto de partida y el punto de unión que tenemos los veintiuno que hoy estamos aquí. Por lo tanto, vuelvo a repetir para finalizar, les tendemos la mano y desde mañana pongámonos a trabajar para que eso sea efectivo en nuestro municipio.

D. Juan M. Zornoza:

Bien, señor Puche usted se pone a partir de mañana, nosotros llevamos trabajando tiempo en este tipo de cosas. Por eso los ciclos formativos en el Instituto Castillo Puche no vienen de la nada. Mire, conseguimos traer el Felipe VI en una situación económica difícil, conseguimos traer el Colegio San José de Calasanz en plena crisis; estamos seguros de que somos capaces de traer formación de calidad a Yecla. Pone la mano. Perfecto, se la cogemos.

Luego, respecto a los grupos de Izquierda Unida y PSOE, me alegra de que vayan a votar a favor del centro integrado —que no integral— de formación profesional, porque es una formación absolutamente necesaria y, como he dicho antes, genera empleo estable y de calidad. Pero me alegro que al fin se hayan dado cuenta. De verdad, es que ustedes no se ponen en la posición de cuando se planteó el instituto para Yecla, una oposición enfervorecida, diciendo que era una fundación de segunda y que el PP quería que creáramos alumnos tontos para que votaran al PP; sí, así fue, señora Soriano, yo siento decírselo, pero es que fue así. Por más que les pese, así se ha seguido invirtiendo en formación profesional en Yecla. Entonces, bienvenidos, si ustedes valoran ahora la formación profesional más que antes, bienvenidos sean. Es todo, muchas gracias.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo M. Socialista, resultando aprobada la misma por unanimidad.

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10º.7 Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta del Grupo M. Ciudadanos, rectificada en los términos de la





BORRADOR DEL ACTA

enmienda del Grupo M. Socialista, resultando aprobada igualmente por unanimidad.

En consecuencia, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno por unanimidad son los siguientes:

1. Instar a la Consejería de Educación a la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional en nuestro municipio.
2. Comenzar la búsqueda de los terrenos donde pudiera ir ubicado dicho centro y estudie después la cesión de los terrenos a la *Consejería* de Educación.
3. Promover la creación de un Órgano (consejo, comisión, reunión,...) que estudie las necesidades y rentabilice las ofertas, en el que participasen todas aquellas organizaciones que de alguna manera intervienen en la FP y la Formación Permanente.

16. CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

17. DACIÓN DE CUENTA: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018 (EXPTE. 166283Z).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, que queda enterado, de su resolución de 25 de marzo de 2019, aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2018, del siguiente tenor literal:

“A la vista de la documentación incorporada al expediente de liquidación del presupuesto de 2018, y considerando los informes emitidos al respecto por la Sra. Interventora Acctal. sobre la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 70 de 73

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYazuzJzTA
Qhv9oDEx6E0=



BORRADOR DEL ACTA

Encontrándolo conforme esta Alcaldía, y en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas,

Vengo en decretar:

1º. La aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2018 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen en ingresos y gastos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	%
1. Gastos de personal	11.541.688,00 €	10.621.630,04 €	92,03%
2. Gastos en b. corrientes y serv.	11.453.758,12 €	9.759.852,84 €	85,21%
3. Gastos financieros	230.000,00 €	154.027,53 €	66,97%
4. Transfer. Corrientes	2.557.947,17 €	2.432.037,76 €	95,08%
6. Inversiones reales	6.110.566,94 €	1.099.307,36 €	17,99%
7. Transfer. de capital	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
8. Activos financieros	92.700,00 €	57.492,58 €	62,02%
9. Pasivos financieros	2.100.000,00 €	2.060.595,77 €	98,12%
TOTAL	34.091.661,02 €	26.189.940,88 €	76,82%

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DER. RECON. NETOS	%
1. Impuestos directos	12.662.000,00 €	11.946.617,23 €	94,35%
2. Impuestos indirectos	220.000,00 €	304.713,79 €	138,51%
3. Tasas otros ingresos	4.200.278,60 €	4.689.703,87 €	111,65%
4. Transf. corrientes	10.034.145,84 €	9.762.647,32 €	97,29%
5. Ingresos patrimoniales	279.300,00 €	264.095,51 €	94,56%
6. Enajen.inversiones reales	0,00 €	0,00 €	
7. Transf. de capital	731.384,13 €	745.087,00 €	101,87%
8. Activos financieros	4.398.574,45 €	53.079,02 €	1,21%
9. Pasivos financieros	1.565.978,00 €	1.565.978,00 €	100,00%
	34.091.661,02 €	29.331.921,74 €	86,04%

En cuanto al resultado presupuestario correspondiente al ejercicio 2018:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos (±)	29.331.921,74 €
2	Obligaciones reconocidas (-)	26.189.940,88 €
3	Resultado Presupuestario (1-2)	3.141.980,86 €



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R9zf+
mGdCWQYazZuJzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 71 de 73



BORRADOR DEL ACTA

4	Desviaciones positivas de financiación (-)	2.353.196,42 €
5	Desviaciones negativas de financiación (±)	741.969,97 €
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (±)	485.357,15 €
8	Resultado Presupuestario ajustado (3-4±5±6±7)	2.016.111,56 €

Por último, el estado del remanente de tesorería ajustado, ofrece el siguiente resultado:

REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO		
1. Fondos Líquidos (+)		3.632.203,15
2. Derechos pendientes de cobro (+)		17.432.860,08
(+) Del presupuesto corriente	4.514.235,28	
(+) De presupuestos cerrados	10.972.251,78	
(+) De operaciones no presupuest.	1.946.373,02	
3. Obligaciones pendientes de pago (-)		3.732.370,31
(+) Del presupuesto corriente	2.113.536,15	
(+) De presupuestos cerrados	226.266,33	
(+) De operaciones no presupuest.	1.392.567,83	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		142.887,77
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	827.752,26	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	970.640,03	
I.- Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		17.475.580,70
II.- Saldos de dudoso cobro		9.010.225,39
III.- Exceso de financiación afectada		4.349.058,07
IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		4.116.297,23

2º. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre del presente Decreto.

3º. Remitir copia de la documentación a los Organismos competentes de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos.

18. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria (números del 519 al 830), ya que una relación de las

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 1-4-2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1014238 - 06/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Exifn0LNWTG4R92f+
mGdCWQYaZu2JzTA
Qhv9oDEx6E0=

Código seguro de verificación: P9JR9R-LCKEJ9NH Pág. 72 de 73



BORRADOR DEL ACTA

mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión.

El Pleno queda enterado.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos.

